



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 799

Bogotá, D. C., miércoles, 1° de julio de 2026

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2026

(junio 17)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:40 a. m. el día miércoles 17 de junio de 2026, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de junio de 2026

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración y aprobación del Acta número 17 correspondiente a la sesión del día 6 de mayo de 2026

III

Debate de control político

Proposición número 16 del 2026

Citados: Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Helga María Rivas Ardila*, Ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*, y al Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías). Doctor *Juan Guillermo Jiménez*, al debate de control político; Proposición número 16 del 2026, sobre “*el Objetivo, Estado*

de Avance, Ejecución Presupuestal, Cronograma, Cobertura Territorial, Resultados, Dificultades y Medidas Correctivas de los Proyectos de Vivienda E Infraestructura de Transporte que se Encuentran en Ejecución o Programados a Nivel Nacional”. Presentada por el Senador *Jairo Alberto Castellanos*, a partir de las 9:00 a. m., en el recinto de la Comisión Tercera Senado.

Igualmente se encuentran invitados:

Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*.

Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Defensor del Pueblo, doctora *Iris Marín Ortiz*.

Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora *Natalia Irene Molina Posso*.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*.

Cuestionario

Ministerio de Transporte

Ministerio de Hacienda

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)

Instituto Nacional de Vías (Invías)

Director Territorial Norte de Santander (Invías)

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección de Bosques, Biodiversidad y
Servicios Ecosistémicos

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
(Anla)

Consorcio Vías Colombia 063

Consorcio la Lejía 052**Consorcio Interventor Vial HVM-WSP 188**

Con el debido respeto, se pone en conocimiento el siguiente cuestionario sobre la Vía de la Soberanía, su ejecución presupuestal, avance físico de obra y estado actual del proyecto, para que dentro de los términos de ley sea resuelto de manera individual o conjunta por las entidades y actores citados. Para mayor claridad, las preguntas distinguen expresamente entre el contrato (Consorcio Vías Colombia 063) y el nuevo contrato adjudicado (Consorcio la Lejía 052- Licitación Pública LP-DEO-SMCN-052-2025), cuyo objeto es el mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción en el sector Lejía-Saravena.

I. PLANEACIÓN Y SOPORTE DEL PROYECTO

1. Sírvase indicar cuál es el alcance exacto del proyecto Vía de la Soberanía, especificando tramos, longitud, municipios impactados y metas físicas programadas.

2. Informe si el proyecto se encuentra incorporado en documento CONPES, instrumento de planeación sectorial, plan plurianual o cualquier otro soporte de política pública. En caso afirmativo, remítase copia e indique metas, recursos y vigencias asociadas.

3. Precise cuál es la entidad líder de la ejecución del proyecto y cómo se distribuyen las competencias entre Ministerio de Transporte, Invías, ANI, Ministerio de Hacienda y demás entidades vinculadas.

II. CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 063: EJECUCIÓN Y ESTADO

4. Relacione el contrato principal del Consorcio Vías Colombia 063, indicando número de contrato, valor inicial, valor actualizado o adicionado, plazo, objeto, estado de ejecución actual o si por el contrario se encuentra terminado, en proceso de liquidación o liquidado.

5. Informe cuál fue el presupuesto total asignado en la vigencia 2025 para la Vía de la Soberanía bajo este contrato, discriminando valor apropiado, comprometido, obligado y pagado.

6. Precise cuáles fueron las fuentes de recursos que financiaron el proyecto en 2025, indicando monto exacto, origen, acto administrativo de asignación y destinación específica.

7. Indique cuánto del presupuesto 2025 se materializó efectivamente en obra, señalando cuántos kilómetros fueron pavimentados, intervenidos o rehabilitados durante esa vigencia, y cuál fue el porcentaje de avance físico real frente a la meta programada.

8. Explique por qué, si se tenía estimada una meta física 2025 de 4 km de pavimentación, únicamente se habría alcanzado la intervención de 1,4 km, causas específicas del rezago y medidas correctivas adoptadas, indicando responsables

institucionales de esta diferencia entre la meta programada con meta real.

9. Informe cuántas facturas se encuentran actualmente pendientes de pago a cargo de este contrato, indicando número de factura, valor, fecha de radicación, fecha de exigibilidad y causa del no pago.

10. Precise el valor total adeudado al contratista (Consorcio Vías Colombia 063) discriminando qué parte corresponde a obra ejecutada, atención de emergencias, mantenimiento, interventoría y otros conceptos.

11. Señale si la mora en los pagos impactó el ritmo de ejecución de obra, el retiro de maquinaria, la reducción de personal o la suspensión parcial de actividades, indicando fechas, tramos y consecuencias concretas.

12. Relacione las emergencias viales registradas entre los PR 85 y PR 105 y en los demás tramos del corredor bajo este contrato, indicando fecha, tipo de afectación, costo estimado, estado actual e Informe si los recursos ejecutados para atención de emergencias desplazaron o redujeron o afectaron recursos destinados a obra definitiva, indicando monto y tramos intervenidos y afectación en el cronograma de obra, si lo hubo.

14. De acuerdo con los informes de interventoría del Consorcio Interventor Vial HVM-WSP 188, ¿se han iniciado procesos sancionatorios, multas o declaratorias de incumplimiento contra el Consorcio Vías Colombia 063 por falta de ejecución o incumplimiento de metas? Indique cuántos procesos existen, su estado actual y las actuaciones surtidas.

15. Señale si existen hallazgos de la interventoría relacionados con pagos, programación de obra, calidad, incumplimiento de metas o deficiencias de seguimiento territorial bajo el contrato anterior.

III. CONSORCIO LA LEJÍA 052: ADJUDICACIÓN, INTERVENTORÍA Y CONDICIONES DE INICIO

16. Indique el estado actual del proceso de contratación del Consorcio La Lejía 052, precisando si el contrato de obra ya fue suscrito en SECOP II o si se encuentra pendiente de firma, y cuál es la fecha estimada de suscripción.

17. Informe si el contrato de interventoría asociado al nuevo proceso ya fue adjudicado y suscrito. En caso de no estarlo, explique en qué etapa se encuentra y cuáles son los tiempos y etapas para su perfeccionamiento.

18. Precise sí, conforme a los procedimientos institucionales de Invías, el contrato de obra principal con el Consorcio La Lejía 052, no se le puede dar inicio, ni perfeccionarse hasta tanto no se encuentre suscrita la interventoría correspondiente, y cuándo se estima que se cumplirá dicha condición.

19. Precise cómo se distribuirán técnicamente las actividades entre el contrato con el Consorcio Vías Colombia 063, y el nuevo contrato a iniciar con el Consorcio La Lejía 052, indicando qué

obligaciones corresponden al tramo km 0 al 75 y cuáles al tramo km 75 al 150. 20. Informe cuál es el alcance específico del Consorcio La Lejía 052 en el tramo km 100 al 116, así como el estado de los cuatro puentes previstos, incluido el puente de Caño Negro. 21. Señale qué mecanismos o estrategias de coordinación entre los contratos se adoptaron para evitar duplicidades de actividades de obra, vacíos de responsabilidad, responsabilidades de garantías de estabilidad de obra o conflictos de competencia entre el Consorcio Vías Colombia 063 y el Consorcio La Lejía 052.

22. Explique por qué, pese a existir un marco presupuestal del orden de \$580.000 millones y disponibilidad efectiva aproximada de \$511.000 millones, para 2026 solo se proyectó inicialmente una asignación de \$6.000 millones para adjudicación e inicio de ejecución.

23. Precise cuánto del presupuesto aprobado para el nuevo contrato se encuentra efectivamente disponible y cuánto está en riesgo de no ejecución, explicando las razones administrativas, contractuales, ambientales o presupuestales.

24. Indique en qué se ejecutará el valor adjudicado al Consorcio La Lejía 052, discriminando actividades, obras, tramos, estudios, diseños, predial, puentes, estabilización, drenajes, pavimentación e interventoría.

25. Informe si existen recursos provenientes de OCAD o del Sistema General de Regalías asociados al nuevo contrato, indicando valor aprobado, valor girado y porcentaje de ejecución.

IV. AVANCE FÍSICO REAL Y ESTADO ACTUAL DEL CORREDOR

26. Informe el avance físico real actual del proyecto, discriminado por tramos, indicando cuántos kilómetros se encuentran pavimentados, cuántos en ejecución y cuántos pendientes por intervenir en pavimentación.

27. Señale cuáles son los frentes de obra activos a la fecha, qué actividades se desarrollan en cada uno y bajo cuál de los dos contratos se ejecutan.

28. Precise por qué la meta propuesta por Invías para 2026 es de 3 km de pavimentación mientras que la proyección real estimada en mesa técnica es de solo 2 km, indicando las variables técnicas, operativas y financieras que explican dicha diferencia.

29. Informe por qué para el tramo entre km 19 al 26 no tendría ejecución prevista para 2026, indicando si existen restricciones de diseños, permisos, presupuesto, gestión predial u otras causas que impidan la intervención.

V. GESTIÓN PREDIAL E INMOBILIARIA

30. Informe el estado de la gestión predial del proyecto, indicando número total de predios requeridos, cuántos han sido identificados, cuántos cuentan con avalúo, cuántos están en negociación y cuántos han sido adquiridos.

31. Precise por qué el avance de la gestión inmobiliaria sería inferior al 2% del total requerido y cuáles son las medidas adoptadas para superar este bajo avance.

32. Señale qué entidad y dependencia son responsables del componente predial, cuántos funcionarios están asignados y cuál es el cronograma de adquisición para 2026.

VI. IMPACTOS AMBIENTALES, SUSTRACCIÓN FORESTAL Y LICENCIAMIENTO

33. Informe, por cada tramo del proyecto que requiera sustracción de área de reserva forestal, el estado preciso del trámite, indicando ubicación, extensión en hectáreas, tipo de sustracción, expediente, radicado VITAL, acto administrativo expedido y porcentaje de avance.

34. Precise el estado actual del trámite de sustracción para los tramos: a) PR21+000 al PR26+000; b) PR26+000 al PR35+200; y c) PR100+000 al PR116+000, indicando si existe sustracción aprobada, pendiente o en etapa de observaciones, y las actuaciones surtidas por el Ministerio de Ambiente.

35. Remita copia o relación de los actos administrativos asociados a los trámites de sustracción, incluyendo la Resolución número 0364 del 1° de abril de 2024, el Auto número 101 del 4 de junio de 2025, el Auto número 314 del 31 de diciembre de 2025, y las respuestas presentadas por los consorcios.

36. Indique cuáles obligaciones o requerimientos formulados por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se encuentran aún pendientes de cumplimiento, especialmente en lo relativo al plan de compensación y estudios técnicos.

37. Explique la aparente discrepancia entre la información expuesta en la mesa técnica del 27 de marzo de 2026 - según la cual el tramo km 100- 116 contaría con sustracción aprobada - y la información técnica que reporta un avance estimado del 25% del trámite con observaciones pendientes de Minambiente.

38. Señale qué tramos del corredor no pueden iniciar o continuar ejecución de obra definitiva por falta de sustracción, aprobación del plan de compensación u observaciones pendientes del Ministerio de Ambiente, y cuál es el impacto concreto sobre las metas 2025 y 2026.

VII. CONTROL FISCAL, SANCIONES Y SEGUIMIENTO

39. Informe si Invías ha ordenado o adelantado auditoría al contrato del Consorcio Vías Colombia 063, indicando objeto, alcance, hallazgos preliminares, fecha de inicio y término para presentación de resultados.

40. Precise si se han iniciado procesos sancionatorios, multas, declaratorias de incumplimiento o requerimientos formales al

Consortio Vías Colombia 063, a la interventoría HMV-WSP 188 o a la supervisión, indicando el estado actual de cada actuación y el número de procesos en curso.

41. De acuerdo con los informes de la interventoría, indique si existen hallazgos relacionados con pagos, programación de obra, calidad de materiales, incumplimiento de metas físicas o deficiencias de seguimiento territorial, discriminando por contrato (063 o nuevo).

VIII. CIERRE, METAS Y COMPROMISOS

42. Remita copia de las actas de mesa técnica, presentaciones, planes de acción y cronogramas actualizados del proceso de la Vía de la Soberanía, indicando cuáles son públicos y en qué medio pueden ser consultados por la ciudadanía.

43. Indique los contratistas actuales y entidades vinculadas presentaron un plan de acción para recuperar las metas rezagadas, señalando responsables, hitos y fechas de cumplimiento.

44. Informe en qué fecha se realizará la siguiente mesa técnica en territorio y qué compromisos verificables serán objeto de seguimiento en esa sesión.

**PREGUNTAS ADICIONALES
CUESTIONARIO VÍA LA SOBERANÍA**

- ¿Cuál es el estado real y verificable de ejecución física, financiera y contractual de los tramos La Mata-Convención y Convención-El Tarra de la Troncal del Catatumbo, discriminando metas programadas, metas cumplidas, recursos comprometidos, recursos ejecutados y porcentaje de avance por kilómetro intervenido?

- ¿Qué cronograma oficial, con hitos, responsables y fuentes de financiación, tiene hoy el Gobierno nacional para la rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y pavimentación total de la Troncal del Catatumbo, y cuáles son las causas concretas de los retrasos que históricamente han impedido su culminación?

- ¿Cómo está garantizando el gobierno que la ejecución de estas vías no quede supeditada únicamente a intervenciones parciales o de mantenimiento provisional, sino que responda a una solución estructural de conectividad, seguridad y desarrollo para el Catatumbo?

- ¿Qué mecanismos de transparencia, control social y articulación con alcaldías, gobernación, comunidades campesinas e indígenas se han implementado para garantizar que la inversión vial en el Catatumbo responda a las necesidades del territorio y no termine absorbida por demoras, problemas de seguridad o baja ejecución institucional?

IV

Votación de proyecto

Proyecto de Ley número 355 del 2026 Senado,
por medio de la cual se establecen medidas especiales para la reactivación económica, la recuperación

productiva y la reconstrucción de la infraestructura afectada en el departamento de Córdoba y en la subregión del Urabá por la ola invernal, y se dictan otras disposiciones.

Publicación **Gaceta del Congreso** número 178 del 2026.

Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 249 del 2026.

Autor: honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Ponente: honorable Senadora Karina Espinosa.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor *Jairo Alberto Castellano Serrano*.

La Vicepresidente

Doctora *Karina Espinosa Oliver*.

El Secretario General.

Doctor *Rafael Oyola Ordosgoitia*.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya hay deliberatorio, vamos a empezar el debate, bueno, muy buenos días para todos y para todas, citación de los ministros, a la Viceministra, nos acompaña también la gente de Invías, un saludo para todos, sírvase Secretaria leer el orden de día y dar inicio a la sesión, llamar a lista y dar inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 17 de junio.

Doctora Lucena González Quiroga Subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Honorables Senadores, muy buenos días, llamo a lista para la sesión programada para el 17 de junio de 2026, siendo las 9:40 a. m.:

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Espinosa Oliver Karina

Garces Rojas Juan Carlos

González Villa Carlos Julio

Guerra López María Angélica

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se excusó el honorable Senador:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

No asistieron los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Gómez Amín Mauricio
López Maya Alexánder

EXCUSA

Doctor
Rafael Oyola
Secretario General Comisión Tercera
Honorable Senado de la República
Ciudad

Me permito informarle que, por motivos de salud, no poder asistir a las comisiones programadas para esta semana, ya que actualmente me encuentro hospitalizado.

Por tal motivo, durante el transcurso de esta semana haré llegar los respectivos soportes que justifican mi ausencia.

Agradezco de antemano su comprensión y atención.

Cordialmente,
Ciro Alejandro Ramírez Cortés
Senador de la República

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista seis honorables Senadores, hay *quorum* para deliberar.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con el orden del día, señora Secretaria.

Doctora Lucena González Quiroga Subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, esta leído el orden del día.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a dar inicio al debate, sírvase Karina aquí mi puesto, yo sí quisiera que nos informara señora Secretaria, qué ministros o que citados se encuentran en la sesión y quiénes han presentado excusa o delegación.

Doctora Lucena González Quiroga Subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor Presidente, el tercer punto del orden del día es debate de control político, Proposición número 16 de 2026, citados Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila, Ministra de Transporte doctora María Fernanda Rojas Mantilla y el Director general del Instituto Nacional de Vías Inviás doctor Juan Guillermo Jiménez al debate de control político mediante la Proposición número 16, sobre el objetivo, estado de avance y ejecución presupuestal cronograma cobertura territorial, resultados y dificultades y

medidas correctivas en los proyectos de vivienda, infraestructura de transporte que se encuentran en ejecución o programados a nivel nacional presentada por el Senador Jairo Alberto Castellanos.

Igualmente se encuentran invitados el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, el Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Ministra de Hacienda y Crédito Público, señor Presidente, hay un cuestionario que consta de 44 preguntas, frente a su pregunta quiénes se excusaron, para la presente sesión y el debate de control político han presentado excusa, la Ministra de Transporte se excusa y en su reemplaza delega a la doctora Elizabeth Marín Ospina, asesora del Viceministro de Infraestructura la cual se encuentra presente.

Cordial saludo, respetado Secretario, me dirijo a usted con el propósito de manifestar que he recibido con atención la citación para el debate de control político programado para el próximo miércoles 17 de junio, en el marco de la Proposición número 16; sin embargo, debido a compromisos ineludibles en mi agenda institucional con la Presidencia de la República, me veo en la necesidad de informar que no me será posible asistir al debate citado, por esta Honorable Comisión, esa es la excusa que presento.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quién más presentó excusa.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

El director del Departamento Nacional de Planeación se excusa de asistir, el motivo de la excusa, es, sin embargo, pido en esta ocasión se excusa a la señora Directora general del departamento nacional de planeación doctora Natalia Irene Molina Posso, por no poder asistir a la sesión del miércoles 17 de junio, lo anterior debido a que la señora Directora se encuentra atendiendo asuntos previamente agendados.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces no hay nadie del DNP.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Esta el doctor Khadir Raching Kairuz Díaz.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Qué cargo tiene.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Subdirector Técnico de la Infraestructura de Transporte Nacional del Departamento Nacional de Planeación.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Okey, quién más.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

La Ministra de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible doctora Irene Vélez Torres, también se excusa, debido al cumplimiento de compromisos oficiales previamente adquiridos, en su reemplazo delega a la doctora Edith Bastidas Calderón viceministra de políticas y normalización ambiental, se encuentra presente.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, una Vice.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Y del departamento nacional de planeación el doctor Khadir Raching Kairuz Díaz, esas son las excusas que se han presentado.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra, Senador.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señora Presidenta, colegas, pues sigue siendo muy preocupante las razones de la ausencia de los ministros en las comisiones, este es un debate que ha sido planeado, planificado que tiene una enorme importancia para el país, es casi que una rendición de cuentas, sobre el estado de la infraestructura nacional crítica y estratégica en relación, con la misionalidad de esta comisión, sobre todo la Ministra de Transporte, por el énfasis que tiene este debate, yo reconozco en los funcionarios que han sido delegados, idoneidad entre otras cosas, son normalmente los que nos acompañan y los que asisten en nombre del gobierno, ayudándonos a resolver las inquietudes, pero sigue siendo muy preocupante en el día de hoy, sobre toda la ausencia de la Ministra de Transporte, yo sí debo lamentar, su ausencia porque esto se convierte hoy en una rendición de cuentas, de lo que sucedió durante estos 4 años, en relación con la infraestructura vial del país, este es un debate que se planificó como evaluación de la situación vial del país. Así que en esos términos debo lamentar, obviamente con enorme respeto con los funcionarios que se encuentran acá, a quienes conozco y a quienes agradecemos, porque siempre han estado prestos a ayudar a solucionar los temas críticos, entre otras cosas, en las mesas de trabajo son siempre prácticamente siempre los que asisten, pero sí deja un sabor agri dulce el no contar con el día de hoy, sobre todo con la Ministra de transporte, a mí me deja un mal sabor esto.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Quiero preguntarle al Senador citante si quiere seguir con el debate, adelante.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Yo creo que después de tanta espera es necesario adelantar el debate. Es necesario adelantar el debate, pero yo sí considero que es necesario sentar un precedente.

Honorables Senadores, pueda ser que esta sea la última sesión de la comisión en esta legislatura, pero dejemos un precedente, porque esta Ministra definitivamente cree que es que aquí, a nosotros nos eligió un Presidente, no, a nosotros nos eligió el pueblo y al pueblo es al que nos debemos y por eso estamos acá levantando la voz por la gente que más sufre en las carreteras y en las vías.

Pero esta Ministra ha demostrado a través de su administración un desprecio total, por los debates de control, por el Senado de la República y yo sí considero que deberíamos compulsar copias a la Procuraduría, y sentar un precedente, lástima si no hubiésemos podido inclusive promover una moción de censura, porque es una tomadera de pelo todo el tiempo y no solamente de ella, el Director de Inviás también cada vez que se le cita se excusa, además con todo el respeto por quienes vinieron, pero usted no puede delegar a un asesor, usted tiene que delegar a un viceministro o a un director, pero no a un asesor de un viceministro, que es esa sinvergüenzura de esta señora. ¿Hasta dónde vamos a llegar y hasta dónde vamos a permitir que venga a manosear el Congreso de la República?, simplemente por el hecho es que este debate no está citado de ayer tarde, este debate, ¿cuánto lleva citado, Secretaria? hace por lo menos dos, tres, meses estaban completamente notificados del debate.

Definitivamente pedirle, Secretaria, que la compulsa de copias a la Procuraduría, no solamente en cabeza como Senador de la República, sino como Presidente también de esta célula legislativa, pero por lo menos con respeto a los funcionarios que vinieron para que lleven el mensaje, para que se den cuenta cuál era nuestra preocupación por las vías del país y porque nosotros bien o mal acá tenemos que sentar un precedente, señora presidenta. Entonces, damos inicio.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, Secretaria, pedimos compulsar copias a la Procuraduría y cuando haya *quorum* revisemos si se puede solicitar la votación para una moción de observación.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Así se hará, señora Presidenta.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver vicepresidenta Presidio la Comisión Tercera del Senado:

Pues damos inicio al debate. Tiene el uso de la palabra el Senador citante Jairo Castellanos.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias, Presidente. Vamos a, vamos a iniciar con un con un pequeño video, lo ponemos a rodar allá, Juan, por favor.

La Vía de La Soberanía no puede seguir siendo una promesa con contratos, recursos y anuncios, pero sin cumplimiento real en la vía. Por aquí se mueve la producción campesina, el comercio, el transporte de pasajeros, el ganado.

La Vía de La Soberanía no puede seguir siendo una promesa con contratos, recursos y anuncios, pero sin cumplimiento real en la vía. Por aquí se mueve la producción campesina, el comercio, el transporte de pasajeros, el ganado, los alimentos y la vida diaria de miles de familias que necesitan conectarse con el resto del país, y hoy la pregunta es más urgente que nunca, si existe un contrato desde el año 2021, si ese contrato tiene un valor superior a los trecientos noventa y seis mil millones de pesos, si ahora hay una nueva adjudicación por más de quinientos once mil millones de pesos, y si además se proyectan vigencias futuras para este corredor, ¿por qué la gente sigue transitando entre barro, polvo, derrumbes, pérdida de banca y tramos críticos?

Estoy aquí en la vía de la soberanía, una carretera que comunica a norte de Santander, Boyacá y Arauca y que durante años ha sido una deuda histórica con esta región, esta no es una vía cualquiera, esta ha sido una de mis luchas, lo hemos llevado al Congreso, lo hemos puesto en control político y hoy volvemos al territorio para decirle al Ministerio de Transporte, a Invías y al Gobierno nacional, la región necesita respuestas, pero sobre todo necesita resultados.

Gracias, pues esta es una vía que tiene, que arranca en el departamento de Arauca, en el en el municipio de Saravena, que recorre cerca de 150 km entre Saravena y La Lejía en el municipio de Pamplona en el norte de Santander, pasando por la tierra de nuestra amiga Carolina Espitia en Cubará (Boyacá) y que conecta no solamente estos tres departamentos, sino nos deja una conexión directa con el departamento de Santander y la provincia García Rovira, cuatro departamentos, el Oriente colombiano en pleno. Es una vía que mueve la economía campesina, que es una despensa agrícola impresionante lo que mueve en cacao, en arroz, en yuca, en plátano.

Pero no solamente en producción agropecuaria, sino la gran importancia de esta vía es que definitivamente esta región ha venido siendo olvidada por el estado colombiano y el gobierno Duque dejó un recurso importante, casi medio billón de pesos, con vigencias futuras, pero llegó este gobierno y hemos tenido cualquier cantidad de atrasos, desde lo ambiental, desde lo presupuestal y definitivamente vemos con mucha preocupación, cómo, pues, cada Ministro o cada Director de Invías que llega nos toca que volver a retomar el camino, volver a asumir.

Esta vía no solamente es importante desde el punto de vista de la movilidad, sino que también va en medio del oleoducto Caño Limón Coveñas y en medio del gasoducto del oriente, y aquí es donde uno se pregunta cómo, como esta vía que no son, sino 150 kilómetros que dentro de este contrato se proyectan pavimentar 47 km, cosa que ya no lo van a lograr por los atrasos, por la tomadera de pelo del consorcio, por la falta de compromiso de la veeduría, pero sobre todo por lo laxo que ha sido el Ministro, Ministerio de Transporte, Invías.

Este tema no puede ser justo que nosotros estemos en medio de un oleoducto que al día bombea 120.000 barriles de petróleo diario, multipliquen al precio de hoy a 100 dólares y cerca de 67.000 pies cúbicos de gas, y entonces desde el gobierno, desde el gobierno, no el Estado, el gobierno actual, empezaron a tomarnos el pelo, primero con el tema ambiental, Viceministra, imagínese que ustedes se dieron el lujo, de dar, de darse 18 meses para darnos el licenciamiento y la sustracción, porque todo ese tramo hace parte de la ley segunda, de protección del páramo del Cocuy.

Pero aquí viene la pregunta y ahora falta otro tramo, Caro entre Cubará y los corregimientos de Gibraltar y Zamoré; otra vez, la semana pasada sacaron un tramo en el norte de Santander entre Puente Mónaga y San Bernardo de Bata, otro corregimiento en ese corredor, después de casi 4 años, pero entonces aquí es donde yo viene la pregunta, ¿cómo para una vía estratégica, para la gente, para el pueblo, para los campesinos?, se toman 4 años y aún no terminan de hacernos la sustracción de la ley segunda, pero, cómo para el oleoducto Caño Limón Coveñas, sí se lo dieron completo desde Arauca hasta Coveñas en Sucre, ¿cómo?, ¿y cómo sí le dieron la licencia completa al gasoducto que lleva el gas desde Gibraltar hasta Barrancabermeja pasando por Bucaramanga y su área metropolitana?

Yo no sé de verdad, este gobierno se va a ir con un fanatismo absurdo en el tema ambiental, absurdo y no solamente nos bloquearon estos 4 años el avance de la obra, sino que encima no permitieron que se hiciera en asfalto flexible, sino que obligaron a que se cambiara para cemento rígido, metiéndole más palos a las ruedas.

Es que yo sí quiero decirle que nosotros estamos agradecidos por los últimos contratos, pero este gobierno solamente se comprometió en lo que va corrido este año en 7.000 millones de pesos, el resto son vigencias futuras y que el resto de gobiernos vengan y miren aquí cómo hacen, para cumplir el contrato que acaban de firmar y que aún no arranca, hoy, seis meses después ya firmar, ya hay contratista de la interventoría, pero contrato no hay, todo es una demora, todo es un fanatismo, todo lo miden como si, la anterior Ministra, a la vez que fui a preguntarle por la sustracción y me dijo que era que ella creía que la vía de La Soberanía era una mina, yo le dije, “Venga, por Dios, me tocó que abrirle el Google Air, explicarle cuál era la importancia, dónde quedaba la vía”, y se dio en Google Air cuenta de que no que

en unos tramos quedaba muy cerquita al río, le dije, venga, pues ahí sí nos toca que pelear con los que hicieron la vida hace más de 100 años, que fueron los que hicieron el proceso de colonización de los llanos orientales por el sector del oriente colombiano.

Entonces, yo sí desafortunadamente veo cómo, todas estas demoras lo único que conllevan, Jairo y viceministros es, a que todas las semanas, todas las santas semanas hay accidentes, muertos, heridos, bloqueos de vía, derrumbes en esta vía y no vemos un avance serio.

Yo he estado en las dos últimas mesas técnicas y es la primera, el viernes fue en Toledo Norte de Santander en mi tierra, era la primera vez que iba el Director de Infraestructura por allá, en estos 4 años nunca fue, no sé, no se imaginaba que eso era una vía que estaba cargo de ellos y se dio cuenta del atraso y de la preocupación nuestra, porque definitivamente si no nos ponemos pilas, esto tiene unas vigencias, esto es un contrato que va desde el 2021 hasta el 2030, pero en estos años que vienen es donde viene mayor inversión, pero nosotros nos ilusionamos, vices, que porque el año pasado y este año se iban a ejecutar 100 mil millones de pesos, Julio, ¿sabe a cuánto está más o menos promedio de kilómetro de pavimento en este país? caro, lo más caro, 7.200 millones y con las vigencias del año pasado y este se suman 100 mil millones. ¿Sabe cuánto va el avance? ¿Y en cuánto proyectan cerrar este año?, con 5 km, es una vergüenza la manera cómo se están despilfarrando los dineros.

Aquí vimos con mucha preocupación, se lo dijimos, fuimos a hacer el recorrido y encontramos que, en dos curvas en el municipio de Pamplona, en dos curvas se pusieron a desestabilizar el talud, por error del contratista y alcahuetería de la veeduría y de Invías, se desestabilizaron esas dos curvas y le han metido cerca de 50 mil millones de pesos, estabilizando esos dos tramos, pero no solo eso, vemos con preocupación que después de 6 años ni siquiera la gestión predial avanza.

Se han venido tomando esa vía con el mayor descaro y van pavimentando un pedazo acá, otro pedazo allá, otro sin ninguna secuencia lógica, tal vez le echan la culpa a usted, Viceministra, del ministerio, que es que eso no avanza porque ustedes no dan los permisos ambientales y el tema de la ley segunda, pero aquí pues dimos la pelea cuando el presupuesto de este año y logramos, una inversión para el oriente colombiano, pero yo sí quiero decirle hoy que logramos 1.7 billones de pesos para las vías del oriente, para la vía de la soberanía, la vía del Catatumbo, pero esta no es una plata que este gobierno nos esté regalando y eso sí se lo quiero dejar claro al gobierno, esa no es una plata que ustedes amablemente nos dieron, no, señores, esa era una plata que estaba parqueada en una fiducia de la doble calzada entre Pamplona y Bucaramanga, por 2.3 billones de pesos para las vías del oriente colombiano y aquí nos paramos duro en la raya para que esa plata se respetara para el oriente, no la respetaron toda, obviamente, me imagino que se la

llevaron para el CRIG, para las ollas comunitarias o para el agua de La Guajira, que es donde están acostumbrados a que le rinda el dinero, pero este 1.7 billones de pesos no es que este gobierno quiso, no, este gobierno, esta plata ya existía desde el gobierno Santos y estaba parqueada en una fiducia. Entonces, aquí no nos vengan a decir que es que es de la buena voluntad de este gobierno, no, este gobierno no ha tenido buena voluntad con el oriente colombiano, ni con el norte de Santander, ni con Arauca, ni con Santander, todo lo contrario, desde el Ministerio del Medio Ambiente, desde el Ministerio de Transporte y desde Invías, lo que nos han hecho es tomarnos el pelo y al cueteear esta sinvergüenza de contratos, que lo único que vemos es cómo cada día las comunidades ven con desesperación cómo se despilfarran los dineros. Si es que vaya usted consiga 100 mil millones Jairo, en el presupuesto, para ver que en 2 años lo único que van a avanzar son 5 km, el año pasado tenían que hacer 3.1, hicieron 1.4 km.

Yo sí quiero cerrar este debate con denuncias en procuraduría y fiscalía, aquí alguien tiene que responderle a la gente, no pueda ser que entonces esta Ministra le echa la culpa al que estaba y el que estaba al otro y cómo van como cuatro ministros aquí cambian ministros cada 6 meses, los ministros se acuestan con la renuncia debajo de la almohada y nadie responde, mire, hoy ni siquiera vienen a poner la cara y a decir, venga, es que esto es lo que está pasando o sí, Senador, vamos a obligar al contratista a que cumpla con lo proyectado de obra, yo he venido haciendo el recorrido por esa vía en este mes por lo menos dos veces y hasta esta semana el director operativo fue a conocer la vía. Entonces para nosotros sí es muy preocupante, que lo que vemos y lo que uno celebra acá gestionando los recursos con todos los amigos, no, no sea posible ver que sea un avance para nosotros, en la vía.

Entonces, yo quisiera que el Ministerio de Invías nos dijeran qué están haciendo, porque si al paso que vamos estos 47 km que tienen proyectados en el primer contrato, va a continuar así, si cada 100.000 van a avanzar 5 km, pues sencillamente van a llegar a 20 km y eso cuando mucho y como le digo, viceministros y directores, están en un desorden impresionante y en esas curvas, usted llega a esas curvas y encuentra las montañas llenas de cemento, las montañas, mira para arriba full de cemento y la vía sin pavimentar, yo no sé cuál es la priorización. Yo no soy ingeniero, yo soy es abogado y eso ya ni eso damos, pero aquí, sí hay que ponernos es serios porque esta no es una plata que nos estén regalando ustedes, esta es una plata que viene desde el gobierno, desde el gobierno Duque, no nos la están regalando, esto no es una obra de caridad y lo que pasa es que, lo que pasa es que aquí ya nos pasó, que por allá, en el gobierno del señor Uribe metieron, invirtieron 137 mil millones de pesos con el batallón de ingenieros y se robaron como 100.000, esta vez no estamos dispuestos a dejarnos robar la plata.

Porque solo en petróleo, solo en petróleo de que extraen de esa región y gas, son casi 20 billones

de pesos que extraen de esa región al año, yo no entiendo cuál es el compromiso de ustedes, como gobierno con una región, yo sí creo que es hora de reflexionar sobre cuál va a ser el legado del Ministerio de Transportes y de Invías en el oriente colombiano, porque oí anunciar que es que vamos a dejar 1.7 billones de pesos, de 1.7 billones de pesos solamente para este año que es el gobierno de ustedes, 7.000 van a invertir y ya no creo que alcancen porque esta es la hora, yo sí quisiera que me dijeran la verdad, ¿dónde está el contrato? ¿Ya lo firmaron? ¿Ya hay acta de inicio, nada? nada, no hay acta de inicio, ¿Por qué? Porque no se ha firmado la interventoría, por lo menos hasta el viernes que tenemos información, a no ser que haya ocurrido algo extraordinario en estos dos días.

Entonces, nosotros sí le queremos preguntar a Invías y al Ministerio, lástima que la Ministra como siempre nunca viene por acá, nos dijera qué va a pasar con el alcance de obra, porque la verdad, de los 47 km solamente van 4.2 en 6 años, así de sencillo, no hay otra explicación, no vemos qué ha pasado y qué pretende la Ministra en estos, ¿qué?, ¿cuánto les queda?, un mes, un poquito más que a mí, ¿no?, un mes más que a mí.

Yo quiero dejarles esas preocupaciones, decirles que hemos fortalecido, sí, las veedurías y hay que resaltarla el compromiso de las asociación de juntas, de los personeros de los municipios, los hemos animado a que definitivamente no nos puede volver a pasar, como nos pasó por allá en los inicios de los años 2000, que nos robaron 137 mil millones de pesos y no nos dimos cuenta de absolutamente nada, pero esta vez sí pretendemos pararnos en la raya y por eso en estos 2 años, de los primeros, de las primeras dos partidas presupuestales que suman 100 mil millones de pesos, no nos vayan a dejar con 5 km, de verdad, Jairo, es preocupante ver cómo Invías y el Ministerio pareciera que se confabularan con la empresa y la interventoría.

A mí me dejó muy preocupado en los dos informes técnicos, que quien hablaba y quien llevaba la vocería de la obra era el residente de la interventoría, la empresa contratista no habla, no aparece, no dice absolutamente nada, pareciera que estuvieran confabulados la interventoría y la empresa en un solo consorcio, entonces ahí es donde uno se pregunta, entonces dónde está Ministerio de Transporte, dónde está Invías, cuál es la labor de supervisión, cuál es la labor de vigilancia, por eso yo creo que este debate se tiene que cerrar de verdad, con una denuncia en fiscalía, en procuraduría y contraloría, porque no puede hacer, de que esos dineros que difícilmente los conseguimos se despilfarran de la manera como pretenden despilfarrarlos.

Nosotros sí no estamos aquí para alcahuetear absolutamente nada, nosotros estamos aquí para exigirles de verdad que nosotros como región, como norte de Santander, Arauca y Boyacá, podamos soñar algún día con ver pavimentada la vía de La Soberanía, pero a este paso seguro que se nos van a ir fácilmente 20 gobiernos, para poder

verla pavimentada, si en 2 años avanzamos 5 km, imagínense, y llegan a hacer los anuncios como si fuera la gran cosa, no, sepan que allá en la región ya, sabemos que no, nos están regalando nada, que esto no es una obra de caridad, que esta es una plata que ya estaba parqueada en unas fiducias de los gobiernos anteriores y que esta es la plata de la doble calzada Pamplona-Bucaramanga que no hicieron, eso es todo.

Yo sí quisiera darle la palabra al Gobierno nacional para que, presidenta, luego podamos nosotros cerrar el debate, para que el gobierno nos responda el cuestionario, nos responda esto para luego nosotros poder tener la información y poder cerrar el debate y poder avanzar en el orden del día.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador, revisando los citados, la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio no se hizo presente y no hay excusa del Ministerio de Vivienda, entonces seguimos con el delegado o la delegada sea del Ministerio de Transporte.

Doctora Elizabeth Marín Ospina asesora despacho de la Viceministra de Infraestructura y coordinadora del grupo de infraestructura intermodal del Ministerio de Transporte: Bueno, creo que ahí, vale, muy buenos días para todos, honorables Senadores, Presidenta y Secretaria de la presente Comisión, mi nombre es Elizabeth Marín Ospina, soy asesora del despacho de la Viceministra de infraestructura y coordinadora del grupo de infraestructura intermodal del Ministerio de Transporte y fui delegada para participar en este debate en representación del ministerio.

Reciban todos cordial saludo de parte de la Ministra. Como ya leyeran la excusa, está en el ejercicio de sus funciones previamente adquiridos, no obstante, ella transmite, quiere que les transmita el mensaje de su total disposición para atender todos los requerimientos que surgen en este debate junto con los compromisos que acordemos.

Ya entrando en materia respecto al proyecto de Vía de La Soberanía, La Legía, de La Soberanía, como lo dijo el Senador Jairo Castellanos, con quien ya habíamos tenido la oportunidad un par de veces de encontrarnos, yo quiero manifestar algunos temas que considero relevantes e importantes es que, en primera instancia el proyecto inicial, el que empezó en el 2021, cómo lo manifestó el Senador y que tiene una fecha de finalización hasta el 2030, está en el marco de un programa que se ejecuta a través de vigencias futuras, en donde año tras año hay unas metas físicas y una asignación de recursos, en ese momento, digamos, el modelo del programa incluía la atención de puntos críticos, eso de alguna manera y creo que ahorita el Invías lo expone con más detalle. Es lo que ha afectado la ejecución del cumplimiento de la meta física en cada anualidad, porque se han presentado situaciones que afectan o ponen en riesgo la vía y que deben ser atendidas de

manera prioritaria, destinando los recursos de dicha vigencia a esas obras.

Otro tema que considero muy importante tener presente y que también lo mencionó el senador Castellanos, es que actualmente hemos celebrado nueve mesas técnicas con la veeduría de La Soberanía, en donde no hemos tenido acercamientos, hemos hecho reuniones en Bogotá, en territorio virtuales, con el fin de hacerle seguimiento al proyecto donde a la comunidad y a la veeduría se le han entregado los documentos que se van gestionando y nos acompañaron en este proceso con el Ministerio de Ambiente, para la sustracción de la reserva que permitió avanzar con obras y permanentemente hemos estado en comunicación con ellos, se prevé que los siguientes meses se realice antes de finalizar este mes, en donde entre otras uno de los compromisos será remitirles copia de los documentos contractuales, de los contratos que nacen de lo que se estableció en el CONPES 4161, donde también se hace una destinación de 543 mil millones para este corredor en vigencias del 2026 a 2032, del detalle, pues ahorita le cedo la palabra a Invías para que nos cuente más información al respecto.

En resumen, como lo estaba diciendo el Ingeniero Jairo y lo estoy manifestando yo, desde el Ministerio hemos tenido la disposición de mantener las mesas técnicas que estamos adelantando con la veeduría, en seguimiento con el Invías, haciendo visitas al corredor, revisando el avance de obra y explicando de manera directa las personas que participan en estas mesas técnicas, los pormenores de por qué en algunos aspectos, como lo manifestó en el cuestionario, no permitió el cumplimiento de la meta física en la vigencia 2025 y adelantando un poco a lo que el Invías, va a exponer, obedece también a que la instalación de pavimento requiere que el corredor o la vía esté en condiciones adecuadas, que garanticen una estabilidad al dicho material, a capa y pavimento que se instale.

Cuando esto no se cumple o requiere una estabilización adicional o un muro de contención, debe atenderse de manera prioritaria, para garantizar que cuando se instale la capa de pavimento pueda tener una mayor estabilidad en el tiempo, entonces, con esto de manera pues como muy sucinta, yo quiero entonces darle la palabra al Invías por ser la entidad que está encargada de todos los aspectos técnicos y operativos de la ejecución de estos contratos y que en el marco de sus funciones y sus competencias dieron respuesta al cuestionario presentado por la comisión, en cabeza del senador Jairo Castellanos. Agradezco mucho su atención.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, le damos entonces el uso de la palabra a John Jairo González, Subdirector de Invías.

**Doctor Jhon Jairo González Bernal Subdirector
General de Invías:**

Buenos días a todos honorables Senadores, mi nombre es John Jairo González Bernal, Subdirector

general de Invías y vengo en representación de la entidad para hablar del estado de la Vía La Soberanía, en los contratos que tenemos en este momento, uno que está en ejecución y otro que está por iniciar.

Esta vía comprende 151 km, como ya lo dijo el honorable Senador Castellanos, donde el contrato inicial, el 988 de 2021, tiene una inversión estimada de 426.550 millones que está en ejecución y con el CONPES 4161 del 2025, tienen unos recursos destinados para invertir en esa vía, inicialmente eran de cerca de 580 mil millones de pesos, fue lo que se dejó, para este sector, como en esta vía entran, entraría un nuevo contratista en la reorganización de la ejecución de las obras y el mejoramiento, el contrato inicial, el que está en ejecución se va del PR0+00 al 75 y el nuevo contrato se ejecutará desde el 75 al 150 o sea, terminando en Saravena. ¿Qué comprende el contrato 988?, el que está en ejecución, es el mantenimiento, la atención de emergencias, obras de mejoramiento, pavimentación 30 km, entre el PR0+00 al 75 y unos estudios anteriores, estoy hablando del anterior 988 lo que, lo que lo que tienen 30 acá, porque es que como se han atendido emergencias que más adelante voy a hablar y el 75 al 150, mantenimiento, atención de emergencias, horas de mejoramiento, 25 km de pavimento, cinco puentes nuevos y estudios y diseños.

En el contrato donde tiene una inversión de 426 mil millones de pesos, la meta eran 41.4 km, la ejecución total han sido 2.4 km y la meta que se pretende para este 2026 son 7 km, esto es norte de Santander, en Arauca son 5.6 km, la ejecución total, no hemos comenzado en Arauca, se está haciendo el mantenimiento en el RD-6604 de 388 km, de los cuales la meta de este año 2026 son 105.10 km.

El estado del contrato, el contratista es Casa Hidalgo, la interventoría es WSP SAS y WMV Ingenieros Limitada, tiene programado un 33% y el ejecutado un 31%.

En el CONPES 4161, donde se tiene una inversión 579.756 millones, ya se adjudicó el contrato de obra, el cual ya está firmado y está legalizado, sucedió el 6 de mayo, el contrato 1363 del 2026, en donde se suscribió por una versión de 543.643 millones, perdón, el contrato total, esto incluye obra e interventoría, el contrato de obra está por 511.743 mil millones y el contrato de interventoría por 31.900 millones.

El contrato de interventoría SCMADO, SMSN el 080 del 2025 está por, no sé, no se ha suscrito el contrato porque estamos pendientes del envío de una documentación del interventor para expedirla minuta una semana después, es decir, creemos que este contrato ya queda suscrito a finales del mes de junio, para poder dar inicio, a finales del mes de, a principios del mes de julio para poder dar inicio a mediados de julio, eso es lo que se tiene programado. La interventoría es programas vías para la paz 080, hace parte, dos firmas, ingeniero SAS 50% y constructora sociedad anónima 50%.

Los recursos como se distribuyeron, sí, que se tiene programado comenzar en agosto, entonces, en esta ejecución los recursos que se dejaron son 6.000 mil millones de pesos para obra, pero digamos es, estos recursos son como la entrada del contratista al corredor, toda la su logística y como ya nos ha pasado, se pudieran dejar otro, unos recursos adicionales, pero con, puede que no se ejecuten, entonces, más bien vamos, digamos, siendo prudentes en la ejecución de cada recurso en cada vigencia.

El alcance de obras en este corredor son siete tramos en la longitud de los 47 km, se han hecho obras por 16.000 mil millones de pesos porque por kilómetro, ¿por qué?, porque aquí en estos corredores, entre el 08 y el 11 el hemos tenido que hacer estabilizaciones grandes y ya cuenta con estudios y diseños aprobados por interventoría, pues desafortunadamente para poder dar transitabilidad esta vida es geológicamente inestable y ha sido necesario tanto hacer, atender emergencias, que es lo que se llevan los recursos, desafortunadamente y hacer estabilización de taludes, entonces esto no nos ha dejado avanzar en el tema de hacer pavimentación, adicionalmente a lo que usted decide sí, ahora en algunos puntos y donde fue necesario, fue necesario hacer la reservación de reserva, no se puede hacer pavimento flexible porque no se puede instalar una planta de asfalto si nos toca pavimento rígido, que más adelante hablo del tema.

Vemos la ejecución de las obras que estamos interviniendo en este momento, la pavimentación, estabilización de taludes, atención de emergencias, como vemos muy claramente estamos en pavimento rígido. ¿Qué metas tenemos en ese contrato el 988 del 2021? entre el tramo kilómetro 8 al 11, se tienen programados 3 km, al 2025 se han ejecutado 1.4 y se pretende ejecutar 1.6 a la meta 2026, del kilómetro 144 al 150 se tienen programado 5.6 y se ejecutaron el 25 ya los 5.6 km, del 21 al 26 se tienen programados 5 km y se pretende en la meta 2026 ejecutar esos 5 km.

Durante la vigencia fiscal, el proyecto de La Soberanía mediante este contrato tiene un proyecto de meta de 4.2 km en pavimentación, no obstante, dicha vigencia se encuentra efectivamente cerca 1.4 de pavimento terminado, entre el PR8, el PR11, son 1.2 km, y el PR2026 4 km, estos estaban listos para fundir las losas, no se logró el tema por los permisos ambientales, por el tema de la planta de asfaltos, como lo acabo de decir, en este sentido se estudia la alternativa para poder colocar pavimento rígido.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Pero a, hoy, Jairo, a hoy solo va 1.3 km pavimentados, a hoy, estuve allí en el corredor el viernes con ellos, no hemos estado con gente de Invías, con la gente del ministerio.

**Doctor Jhon Jairo González Bernal
Subdirector General de Invías:**

Incluso ya se le envió al contratista un informe por el incumplimiento al programa de obra, porque él tiene que cumplir el programa de obra.

En la ejecución de las obras de este año, pues hemos hecho mejoramiento vial, atendido puntos críticos, el puente Jugón, las emergencias, el puente Bojabá, que la parte socioambiental y predial, tema de diseño de los sectores atípicos y más la sustracción más el mantenimiento vial, teníamos programados 31 mil millones de pesos y se han ejecutado 31 mil millones de pesos, alrededor de eso, en la atención de emergencias por año, que es, digamos no sé, los recursos se ha habido una gran cantidad de recursos desde el 2021, se han atendido 54 emergencias en el 2026, incluso actualmente se presenta una emergencia con pérdida de banca total en el PR25, que ocurrió entre la semana del 8 al 12 de junio, esto es una emergencia adicional a la que estamos por determinar cuál es el valor de esta inversión.

Esos 1.4 km que hablaba son del 8 al 11, y uno del 21 al 26, entonces, en este tema de atención de emergencias llevamos cerca de 11.443 millones de pesos invertidos atendiendo que pudiesen haber sido pavimento también, pero el corredor es un corredor que geológicamente, usted y yo lo sabemos es muy inestable.

Aquí vemos la atención de emergencias, lo que se en el puente Bojaba, que tocó instalar un puente metálico, la del PR105 que fue la rectificación del trazado de la vía nuevamente y la del PR85+750, que fue la recuperación de la banca con un muro de contención, todo esto con una inversión de cerca de 8.000 mil millones de pesos.

La atención del puente bojaba, que fue, se hizo montaje de puente metálico, algunas obras de mitigación, esto ya se terminó con un avance del 100%, se hizo en el año 2024 adicionaron 7.300 millones de pesos al contrato con el fin de que se ejecutara la sección definitiva del puente, y en la actualidad encontramos en ejecución para entrega, eso entrego en diciembre del 2025.

Vemos también la emergencia que sucedió en el PR105+600, que fue el deslizamiento de más de dos millones de cúbico de material, con una longitud intervenida de 1.1 km en la variante de nivel afirmado, se hicieron explanaciones, construcciones de obras de drenaje, construcciones de terraplén a nivel del afirmado con una inversión de 4.821 millones de pesos que también fue, ya terminada y el sector crítico del 85 al PR85+750 en donde se hicieron explanaciones, una estabilización de taludes, con anclajes activos y pasivos, unas mallas de alta resistencia, una estalación de un manto de control, construcción de muros de contención, a la fecha de tener una inversión de 2.500 millones de pesos con un avance del 100%.

Entonces esas son las inversiones que se han hecho en este contrato. ¿Qué se quiere ahora con la reorganización?, que el contrato que está el 988, se

ejecute entre el 0 y el 75 y el 75, en adelante lo ejecute el nuevo contratista, con las nuevas inversiones que tenemos. ¿Qué nos ha pasado aquí en el tema de este corredor? el tema de la gestión y la sustracción de reserva ambiental, o sea, hay un área correspondiente a la reserva que es en el COCUY comprendida entre el 21 y el 139, toda intervención y mejoramiento que ejecute dentro de este sector requiere previamente la obtención de la correspondiente sustracción de la reserva forestal, a la fecha cuenta solamente los tramos del 21 al 26, y del 26 más 135 a 200.

El contratista que está en ejecución presentó ante la autoridad, la sustracción para el tramo el 100 al 116, que esta gestión nos permitirá disponer de este instrumento para la futura ejecución de las obras del nuevo sector, o sea, el nuevo contratista entrará en este sector. En la reorganización del corredor, como ya lo dije, el contrato 988 tiene que atender los sectores el 075 y el 363, tiene que el nuevo contrato es el que va a atender del 75 al 150, bajo este esquema, los tramos inicialmente previstos ubicados entre el PR93 al 100 y el PR100 al 116, pasaran a ser ejecutados con el nuevo contratista por encontrarse en su área de influencia y su respectiva área, responsabilidad operativa.

La transferencia de insumos y aceleración de la ejecución como resultado de los avances de este contrato, durante la etapa de estructuración y gestión predial ambiental y técnica, el nuevo contrato va a recibir los estudios y diseños del tramo del 100 al 116 y la gestión adelantada para la sustracción de reserva de dicho tramo.

Lo anterior con una ventaja significativa del proyecto, toda vez que permita reducir los tiempos de preparación y facilitar el inicio oportuno de las obras de mejoramiento, entre el 100 y el 116, bajo el nuevo contrato, la compensación y las metas de este, del contrato en ejecución, la transferencia de los tramos del 93 al 100 y del 100 al 116, al contrato 1363 implica la liberación aproximada de 23 km de mejoramiento inicialmente contemplados del contrato 988 y con el propósito de mantener la meta física original prevista para este contrato y garantizar el cumplimiento de los compromisos de inversión y el mejoramiento del corredor, se proyecta incorporar nuevos sectores localizados desde el PR0 al 75. En este sentido, y una vez finalizadas las intervenciones actualmente programadas, el contrato 988 continuará con la ejecución de las obras y mejoramiento en los sectores del PR3800 y el PR7500, compensando la longitud de la transferencia del contrato 1363 y asegurando el cumplimiento integral de las metas contractuales.

En conclusión, la entrada de operación de este nuevo contrato permitirá reorganizar la ejecución del corredor de La Lejía-Saravena bajo un esquema funcional que asigna al contrato 988 y el contrato 1363, esta estrategia permitirá aprovechar los avances técnicos y ambientales ya desarrollados, acelerar el inicio de nuevas obras de mejoramiento, evitar duplicidad de esfuerzo y garantizar el cumplimiento de las metas de pavimentación prevista en ambos

contratos, fortaleciendo la intervención integral en los 150 km de la ruta de La Soberanía. Esto es lo que tenemos, estimado Senador.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, Jairo, vamos a vamos a hacer una pequeña pausa, que la presidenta nos indique, ya tenemos *quorum* decisorio.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente, ya hay *quorum* decisorio.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Continuamos con el debate.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Le damos gracias al doctor John, vamos a suspender el debate, cinco minutos, para proceder a votar un proyecto de ley que puede hundirse, si no se aprueba hoy, las actas y el orden del día y está la propuesta de votar la moción de observación.

Yo pienso que esto ha sido repetitivo, que los ministros no vengán a los debates de control político, no es solo lo que está pasando hoy, ustedes saben lo que ha venido pasando durante todos los debates. Entonces, pongo a consideración de ustedes votar la moción de censura para los ministros, perdón, la moción de que, de censura, la moción de observación para los ministros y la compulsión de copias a la Procuraduría. Entonces le pido acá a la secretaria, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada la moción de observación y la compulsión a la procuraduría.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

¿O quieren votación nominal?, aprobado, aprobado. Procedemos a votar la aprobación del orden del día.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día de la comisión.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver Preside la Comisión Tercera del Senado:

Se somete en consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿se aprueba el orden del día?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado. En consideración el acta número 17, correspondiente a la sesión del día 6 de mayo de 2026, de igual manera tenemos en consideración, una Proposición que habilita el artículo 35 de la Ley 5ª en su parágrafo que dice:

para la aprobación de las últimas actas, sería el acta del día de hoy,

Proposición número 19

Acorde al artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, que, en su parágrafo final, consagra:

Parágrafo: Para la aprobación de las últimas actas del cuatrienio legislativo la corporación podrá autorizar a la mesa directiva su aprobación.

Autorícese a la Mesa Directiva para aprobar el Acta número 18, correspondiente a la sesión del día 17 de junio de 2026.

Ponemos en consideración el acta 17, y la autorización a la mesa directiva para aprobar el acta número 18 que sería la que correspondería para el día de hoy.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas leídas, ¿aprueba la comisión?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobada el acta 17 y la autorización para que la mesa directiva aprueba el acta número 18.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Aprueba la comisión la suspensión del debate, para proceder a votar el proyecto de ley que se encuentra en el punto siguiente del orden del día?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado, señora presidenta.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver vicepresidenta presidió la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, presidente, puede ayudar acá en la presidencia mientras yo hago la exposición del proyecto de ley.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado: Entonces, entraríamos en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 355 del 2026 *por medio de la cual se establecen medidas especiales para la reactivación económica, la recuperación productiva y la reconstrucción de la infraestructura afectada en el departamento de Córdoba y en la subregión del Urabá por la ola invernal y se dictan otras disposiciones.*

Señor presidente, me permito informarle que para este proyecto la senadora Guerra ha radicado, María Angélica Guerra ha radicado un impedimento para participar en la discusión y votación de este proyecto.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo

previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del congresista, presento mi eventual impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 355 de 2026 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas especiales para la reactivación económica, la recuperación productiva y la reconstrucción de la infraestructura afectada en los departamentos de Córdoba, Antioquia, la Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó por la ola invernal, y se dictan otras disposiciones, el presente impedimento se fundamenta en que tengo familiares en el primer grado de consanguinidad que desarrollan actividades agropecuarias en los departamentos en los cuales se aplicaran los beneficios establecidos en el citado proyecto.*

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

María Angélica Guerra López

Senadora de la República.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento de la senadora María Angélica Guerra, sigue en consideración. ¿Aprueban el impedimento?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado

Ha sido aprobado el impedimento con constancia de que la Senadora María Angélica Guerra se salió del recinto para no participar en la votación de su impedimento.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra la senadora Karina Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Muchas gracias, presidente, como una imagen habla más que mil palabras, me gustaría proyectar un video de lo que fue el frente frío en el mes de febrero, para tratar de acelerar el proyecto y explicarlo muy rápidamente porque sé que tenemos plenaria a las 11:00 de la mañana. Quiero que veamos estas imágenes, está bueno, una imagen habla más que mil palabras.

Decía ahora, en el mes de febrero sucedió esto, yo creo que las imágenes las vimos todos, el desastre, especialmente en Córdoba, este proyecto de ley lo presenta el senador Julio Elías para tomar medidas especiales para la reactivación económica, recuperación productiva y reconstrucción de la infraestructura de estas zonas.

El proyecto inicial incluía solo el departamento de Córdoba, pero teniendo en cuenta el Decreto 150 del 2026, *por el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en parte del territorio nacional* y aquí se incluyeron ocho departamentos.

Una de las grandes modificaciones que tuvo este proyecto de ley fue incluir los ocho departamentos afectados con el frente frío. Esos departamentos son Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar y Magdalena, donde sucedieron múltiples eventos, familias afectadas, viviendas destruidas, avalanchas.

¿Cuál es la importancia del proyecto? Para resumir, ¿qué es lo que se busca?, busca tener unos programas financieros, hablamos del PRAT, que es la adquisición de cartera crediticia agropecuaria por un plazo de 10 años y que tenga gracia de 3 años sin intereses, ni capital, también se habla de otro sistema de crédito para reactivación económica que es el PCR que es un crédito nuevo para financiar proyectos de reconstrucción, igualmente con un plazo de 10 años y que una gracia de 10 años, pero se tomaron también medidas tributarias, exenciones y deducciones de diferentes impuestos, devolución del IVA, alivios y compensación territorial por tributos, se suspendería por un año el reporte negativo de las personas que tengan créditos. Se habla también de subsidios de vivienda y servicios públicos, habrá un subsidio de arrendamiento por \$600.000 que será hasta por 6 meses prorrogables, por 6 meses más y habrá y unos subsidios hasta de 20 salarios mínimos para reparación de vivienda averiada. Todo esto se coordinará con el Ministerio de Vivienda y en el caso de reposición de vivienda con pérdida total, se dará el 100% del valor de la vivienda de interés social.

Quedará prohibido el cobro de servicios públicos durante más aproximadamente un año y habrá unos subsidios para pagos de servicios públicos, se habla también del tema de telecomunicaciones, de reponer la infraestructura de telecomunicaciones y solicitar la reubicación de obligaciones de hacer. En este punto se aceptó una proposición de Mintic que dice que no se pueden reubicar los puntos. Esa Proposición está avalada y para educación se habla de recursos para la reconstrucción de infraestructura educativa y arrendamiento de espacios provisionales. Cuando hablamos del impacto fiscal, el Ministerio de Hacienda nos hace llegar un comunicado, pidiendo que esperemos revisar el impacto fiscal que esto va a tener, pero como este proyecto de ley inicia su primer debate, podemos todavía esperar la respuesta del ministerio e ir avanzando en el proyecto de ley. Por eso yo les pido, secretaria, que someta a consideración el informe con que termina la ponencia.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Acaba de llegar un impedimento del Senador José Alfredo Gnecco, lo sometemos, lo retiran, bueno, muchas gracias.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado: Bueno, entonces la proposición con la que termina este proyecto dice:

PROPOSICIÓN

“Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Honorable Comisión Tercera Constitucional de Senado de la República aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 355 del 2026 del Senado con el pliego de modificaciones al título y el articulado al proyecto de ley y dar tránsito a segundo debate”.

Está leída la proposición.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, en consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley número 355 del 2026 Senado, tiene la palabra la Honorable Senadora Carolina Espitia.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, presidente, con los buenos días para todos y para todas, parto por decir que esta iniciativa reconoce y me alegra mucho que pongamos en el debate público una realidad, lo que vimos en las imágenes, querida Karina, y queridos compañeros, no es una muestra más, esta es una sola muestra más que el cambio climático, es una realidad, que no es discurso, sino que realmente es una realidad, no solo para el país, sino para el mundo entero.

Y por ello debo saludar la iniciativa, felicitarla, sin embargo, tengo un par de preocupaciones y es el tema del trámite de dicha iniciativa, porque razón, por qué esta iniciativa busca, digamos, toca temas de exenciones y temas tributarios, y en este mismo escenario, más bien este mismo recinto, hemos discutido en diversas ocasiones, frente al tema de blindar las iniciativas para que posteriormente esa expectativa que se genera de bienestar en la comunidad, no vaya a verse frustrada.

Y entonces a mí me ataña una inquietud, porque el artículo 154 de la Constitución Política, establece precisamente que todos los proyectos en materia tributaria, son de un lado, deben ser de exclusiva iniciativa del Gobierno nacional, e inician su trámite por la Cámara de Representantes, o cuando estas iniciativas, claramente son de orden parlamentario, deben venir coadyuvadas por el Gobierno nacional.

Entonces, a mí, me ataña esa preocupación. Insisto, creo que la iniciativa es muy loable, buscar darle respuesta a una gran problemática que insisto estamos viendo, viven las comunidades, no solo del caribe colombiano, sino en general de muchas, muchas regiones del país, donde desafortunadamente todavía los temas de prevención y gestión del riesgo estamos bastante rezagados.

Esa es mi preocupación, insisto, viendo que esta es una iniciativa que inicia apenas su trámite, creo

que es una buena ocasión para que intentemos que se le dé el trámite adecuado y que luego no se genere un riesgo ante la Corte Constitucional, esa es mi observación, Presidente y compañeros.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la Senadora Karina Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Senador. Sí, afortunadamente está iniciando el trámite. Importante todo lo que usted nos dice aquí. Yo pienso que tenemos tiempo para revisar el tema de los tributos, y para presentar las proposiciones que haya en su momento, si es eliminarlas o modificarlas. También esperaremos, el concepto del Ministerio de Hacienda con el tema del impacto fiscal, pero yo sí les pediría que diéramos curso al proyecto, aprobando la ponencia.

Honorable Senador Julio César Estrada Cordero:

Gracias, Presidente, gracias a la Senadora Karina. Sí, me uno a la preocupación de la Senadora Espitia. Tenía esa misma inquietud. Y sí es bueno que blindemos el proyecto, y no vaya a tener problemas adelante, es lo primero. Lo segundo, me asalta la duda también con la emergencia económica que fue para esa región; y siento que ahí, se generan también recursos. Habría que mirar eso, como, esos recursos que generan, quedan ahí. Y, la otra, Senadora Karina, es el tema de los puertos no es complicado, pero, se puede ver. El asunto del pago de los 6 meses de arriendo y, rogaba un año más. Siento que eso, sigue siendo un pañito de agua tibia toda vez que no resuelve el asunto de fondo. Es decir, si esa familia o familias perdieron su tierra, quedó inundada, no va a ser suficiente que se le pague 6 meses o un año, porque eso no, no resuelve de fondo. Entonces termina, que termina ese periodo e irán a la calle. Eso habría que, revisar si se va resolviendo, o tiene otros elementos, que permitan en ese año o 6 meses resolver el problema de ubicación, real a, esa familia. Eso quería dejar también acá, presidente. Gracias.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Sí, claro, Senador. Lo que pasa es que hay tres momentos. Está el subsidio de arrendamiento, pero está el tema de reparación para vivienda averiada, y está el tema de reposición de vivienda con pérdida total de la vivienda, que es donde se le va a pagar el 100%. Entonces, esto viene como por etapas, lo primero es, que, si definitivamente la vivienda quedó en pérdida total, por lo menos ayudarle con ese subsidio de arrendamiento, durante los primeros 6 meses, prorrogables por 6 meses más. ¿Queda claro?

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Alguien más?, entonces retomamos, se cierra la discusión y se somete en consideración, la Proposición del Informe de Ponencia para su primer

debate, al Proyecto de Ley número 355 del 2026 Senado. Sigue en consideración. Anuncio que va a cerrar. ¿Aprueba la comisión tercera el proyecto?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Sí, señor presidente, ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de primer debate. Continuamos con el articulado. Para el articulado hay una proposición.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer, honorable secretaria, la proposición.

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

El articulado consta de 52 artículos, se ha presentado una proposición para el artículo 48, por la Senadora Karina Espinosa, en la cual solicita suprimir el artículo 48.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Aclaro, que ese artículo, se propuso por solicitud del Ministerio de las TIC, que era lo que yo les comentaba.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración, el articulado con la modificación de la Senadora Karina. Sigue en consideración. ¿Aprueba la comisión tercera, el articulado del proyecto de ley?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado el articulado con la supresión del correspondiente artículo 48. Título del proyecto: *por medio de la cual se establecen medidas especiales para la reactivación económica, la recuperación productiva y la reconstrucción de la infraestructura afectada en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó, por la ola invernal y se dictan otras disposiciones.*

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el tránsito a la plenaria. Sigue en consideración. Anuncio que va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión Tercera el proyecto?

Doctora Lucena González Quiroga subsecretaria de la Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado el título y su tránsito a la plenaria del Senado, señor Presidente.

Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con el orden del día. Karina, ¿nos ayuda aquí, por favor? Ah, un momento. Vamos a

darle la palabra, al Senador Antonio Zabaraín para una constancia. Tiene la palabra, Antonio. Sí.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo especial para usted, para la mesa directiva, para las, los colegas, para los medios de comunicación, los organismos de control, los asesores de nuestros colegas, en fin, para todos los que nos acompañan, en esta mañana todavía.

A ver, yo no quiero despedirme del Senado de la República, sin tocar, creería que, por última vez, en este recinto de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, el tema que hace referencia a la crisis tarifaria que vive la región Caribe, en lo que respecta a la prestación del servicio de energía.

Eso ha sido una batalla nuestra, durante 12 años. Entra la CREG, Comisión de Regulación de Energía y Gas, con una fórmula exótica, que, como lo he dicho varias veces, ni ellos mismos la entienden y nunca hemos podido resolver nada. La evidencia es contundente. Mientras millones de colombianos, hacían esfuerzos para enfrentar la inflación, ciudades como: Valledupar, Riohacha, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Montería, registraban incrementos anuales en el costo de la energía eléctrica muy superiores al promedio nacional. Mientras los hogares reducían gastos para poder pagar la energía, el sistema, acumulaba deudas millonarias por concepto de opción tarifaria, subsidios represados y obligaciones pendientes con las empresas generadoras.

Lo más grave, es que, muchas de esas cargas, terminaron llegando a la factura de los usuarios. Una pregunta elemental, ¿por qué una familia trabajadora, de estrato 1, 2, 3, debe asumir costos derivados de errores regulatorios, atrasos estatales, o problemas operativos o distorsiones del mercado. La respuesta es incómoda, pero hay que darla, es necesario. La factura de energía terminó convirtiéndose en el mecanismo, mediante el cual el sistema resolvía sus propios problemas financieros.

La intervención de Air-e, las dificultades financieras de Afinia, el rezago histórico heredado de Electricaribe y las crecientes obligaciones del sistema, no pueden seguir utilizándose como justificación para mantener un esquema que castiga permanentemente a la región Caribe.

Porque el problema ya dejó de ser empresarial. El problema pasó a ser estructural.

Luego, la solución, también debe ser estructural. Debemos tener la valentía de reconocer que, Colombia, necesita abrir una discusión nacional sobre el futuro del modelo energético. No podemos seguir actuando como si la arquitectura regulatoria, diseñada hace décadas, fuera intocable.

Por eso, debemos estar abiertos a estudiar nuevas alternativas. Debemos analizar mecanismos que aumenten la competencia. Debemos revisar profundamente el funcionamiento de la bolsa de

energía. Debemos evaluar límites a los incentivos especulativos en momentos de escasez. Debemos fortalecer los contratos de largo plazo, para proteger a los usuarios de la volatilidad. Debemos revisar integralmente la fórmula tarifaria. Debemos eliminar de manera definitiva, cualquier posibilidad de trasladar a los usuarios cumplidos, pérdidas que no generaron, y debemos construir un verdadero plan nacional de infraestructura eléctrica para la región Caribe. No es aceptable, que una región que aporta activos estratégicos para la generación térmica, solar y eólica, continúe pagando alguna de las tarifas más altas del país. No es aceptable, que la región llamada a liderar la transición energética nacional, continúe enfrentando redes obsoletas, circuitos saturados y déficits históricos de inversión. No es aceptable tampoco, que el presidente de la República, a través de un twitter, diga que va a liquidar la empresa Air-e, cuando sabemos que eso, no es posible. Eso es imposible, eso no es viable, pero eso genera problemas, en el mercado; problemas con los proveedores; problemas con los generadores; problemas, con todas las personas que de una vez, de una u otra forma tienen que ver con el sistema, por eso yo propuse, en Cartagena, la semana pasada en un foro que hubo, que vamos a liderar un proceso, ya con los que, quedan aquí, pero me encargaré de ello, detrás de bambalinas con el doctor Garcés, que repite y que estará en el periodo constitucional 2026-2030, para que al Caribe colombiano, se le traslade un 1%, de lo que se recauda por el impuesto al cuatro por mil. Esa no es una decisión, que podemos tomar nosotros, pero es una propuesta. Y la propuesta, ¿de dónde nace? La propuesta nace, de que nosotros en el Caribe, mi querida presidente, hemos aportado en su momento, a la crisis cafetera. Cuando hubo una crisis cafetera, nosotros desde el Caribe pagábamos unos impuestos, para atender esa crisis del café. Nosotros desde el Caribe, hemos financiado, las vigencias futuras con impuestos nuestros, del metro de Medellín. Y estamos pagando con vigencias futuras, o vamos a pagar con vigencia futuras, con impuestos del Caribe, el metro de Bogotá.

Yo creería, que, en un gesto, de sensatez, o en un gesto de reciprocidad, así como desde el Caribe, nosotros, aportamos en un principio, en el año 1988, siendo presidente de la República, Andrés Pastrana, perdón, en el año 98, en el año 98, siendo presidente Andrés Pastrana, se creó transitoriamente, el dos por mil, por un año, pero, no hay nada más definitivo que lo transitorio. No solo, se creó por un año, sino que, en el año 2003, ya en el gobierno de Uribe, se pasó al cuatro por mil, y desde el año 2003 llevamos 23 años pagando el cuatro por mil con el cual, hoy la nación, recauda alrededor de 15 billones de pesos.

Tenemos que, liderar ese proceso para que, a una bolsa común de energía en el Caribe, le entren alrededor de 4 billones de pesos, que durante, de 10 años son alrededor de 40 billones de pesos, y que lo traen a valor presente, y puede dar 32 billones de pesos; llega un operador, nacional, lo internacional, lo asociado o consorciado, a prestar el servicio, a

mejorar el servicio, a optimizar el servicio, y que en un lapso de 2 años, nosotros podamos tener el problema resuelto, el problema de las altas tarifas de energía, en el Caribe colombiano. Para eso, ¿qué se necesita?, tenacidad y voluntad política. Por eso yo invito, al Senador Garcés, que nos acompañe en esa cruzada, para que, en las elecciones del 2030, sea el Senador más votado en el Caribe. Muchas gracias.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
preside la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra el Senador Carlos Julio.

**Honorable Senador Carlos Julio González
Villa:**

Señora presidenta, colegas. Todos los presentes. Desde que llegué a la Comisión Tercera, he venido insistiendo, y dejando constancias históricas, exigiendo por parte del Gobierno nacional, y buscando un acuerdo nacional, en la salud y para la salud de los colombianos.

Y lamentablemente, debo expresar la enorme frustración, con la cual hoy, registramos lo que sigue ocurriendo con respecto, a algo que es absolutamente fundamental, y es la salud. Sin salud, no hay vida.

Crea el proyecto humano en su integralidad. Es lo único que le da la esencia, a la vida humana. El Contralor General y la Contraloría General de la República, le advierten a la Superintendencia Nacional de Salud, y abro comillas, sobre el deterioro crítico y sostenido, de las EPS intervenidas, por parte de la Superintendencia de Salud. Bajo la administración de la Superintendencia, las EPS intervenidas, estoy bajo comillas, señora presidenta, no han logrado una mejoría estructural, en sus indicadores, ni mantienen o mejor, se mantienen las condiciones críticas.

Me preocupa, la nueva EPS, 16 o mejor 11,6 millones de colombianos, afiliados. Carece de estados financieros verificables, en el 24 y el 25; reporta un faltante de 4,9 billones de pesos, en las reservas técnicas, y de 13,6 billones de pesos, en los anticipos pendientes por legalizar.

El departamento del Valle del Cauca, Senador Garcés, declaró una emergencia, inédita en esta nación, con el cierre de, 40 servicios en 40 municipios, el cierre de 2.000 servicios, y un sobrecupo del 220% registrado. En Santander, Santanderes, la tuberculosis que era una enfermedad, superada de acuerdo, a la Organización Mundial de la Salud y controlada, regresa, más de 500 casos reportados, además una enfermedad de la pobreza y una enfermedad totalmente prevenible y previsible. Diabetes, 4 millones de colombianos, 3 millones, no están siendo tratados adecuadamente. De hecho, el 25% no saben que lo poseen, y el otro 50, no tienen tratamientos adecuados.

El desabastecimiento de medicamentos, la agonía del modelo de salud, en relación con enfermedades tan crueles, y desafiantes como el cáncer. No hay nada más criminal, que suspenderle el tratamiento a un paciente con cáncer. No hay nada más criminal

que eso. No existe, nada más inhumano. Y en general, eso va para todas las enfermedades. Pero el cáncer es una, sentencia de muerte, que requiere tratamientos rigurosos, permanentes, dedicados.

Lo que viene ocurriendo, en materia de la salud en Colombia, es muy, pero muy grave. Yo ya no sé cómo gritarlo, decirlo, establecerlo. Por generosidad de mis colegas en esta comisión hicimos, varios debates desde la perspectiva económica.

Mostramos cómo, por ejemplo, la salud, en materia de cáncer le vale 3,5 billones de pesos, al modelo de salud, y que por lo menos la mitad de ese presupuesto, es prevenible, anticipable, y precozmente detectable, mejorable.

Hicimos un debate, sobre la salud mental en Colombia, Senadora, usted que es también miembro de esta comisión y mostramos las aterradoras cifras de la salud mental en Colombia. Cuáles son los tiempos de atención, entre la presentación de síntomas y el establecimiento de tratamientos, es absolutamente indecoroso, e impresentable. No hay nada más grave que sufrir una patología de salud mental en Colombia y observar, cómo no funciona el sistema. Yo debo lamentar, que fuimos incapaces, de encontrar un acuerdo nacional, ante una de las más graves crisis que tiene este país. Y por supuesto, la crisis fiscal, la deuda externa, la estabilidad de las finanzas, la confianza en la inversión. Por supuesto, la seguridad y el orden público. Hoy, un debate sobre la infraestructura de este país y la dinámica de la competitividad. Pero la salud, la salud no tiene espera, y lo que yo observo hoy con preocupación, es un grito, terrible desde las regiones, en relación con lo que está sucediendo con la salud de los colombianos.

Yo invitaría, a los dos candidatos presidenciales, a que se pronuncien en términos claros, no hay una discusión, más técnica que esta. Esta es una discusión, que no admite demagogia, no admite cálculo político, no admite cálculo electoral, es miserable, que se intente utilizar la salud, con cualquier cálculo electoral. Pero tampoco admite mediocridad, casi todas, las propuestas que escucho, carecen de sustento técnico, carecen de rigurosidad, carecen de pragmatismo y lo más importante, carecen de academia, de expertos, de asociación de pacientes. Una sola especialización, administración en salud, auditoría en salud, una maestría en gerencia pública en salud, un doctorado en salud pública, son discusiones que se sostienen en el ámbito, netamente técnico y que se han lamentablemente mediocrizado. Por eso yo, dejo esta constancia histórica. Desde estos micrófonos de la Comisión Tercera, invito a los candidatos presidenciales, en estos últimos días, a dejar conocer, con seriedad, rigurosidad y con espíritu de sensibilidad humana, cuáles son sus propuestas, para sacar el país de esta crisis, en la cual está en materia de salud. Y por eso, creo importante dejar, estos seis focos, de análisis para lo que corresponde:

El primero, ¿cuáles van a ser las medidas del choque financiero? Pero el choque financiero con fuente de recursos, y con claridad técnica, fiscal, presupuestal y de fuente de la misma.

Segundo, ¿cómo se van a sanear, las carteras de los hospitales públicos de este país? que están agonizando, en ausencia, de sensibilidad a lo que ante ellos está ocurriendo. ¿Cuál va a ser el ajuste técnico y de qué manera, inclusive regionalizado, diferenciado, de la OPC, de la unidad por capitación?, incluso una orden de la Corte Constitucional, en esa materia. ¿Cuál va a ser el papel y el futuro del ADRES o de la ADRES en relación con la continuidad, de lo que corresponde en la misionalidad que tiene esta institución tan importante? La hemos descuidado, pero me atrevería a decir, que es una de las entidades más importantes que tiene el país, y que hemos gozado, de espaldas a ella, lamentablemente, o ella ha gozado, a espaldas nuestras, de no haberla, citado como corresponde.

¿Cómo se van a mantener los servicios de intervención y liquidación, ante la crisis, que el mismo contralor general de la República, denuncia? ¿Cuál va a ser, el sistema público de información integrado para que se puedan tomar decisiones, y finalmente, ¿cómo se van a mantener en pie, la red de prestación de servicios?

Esa es una discusión, que es inusual que desde la Comisión Tercera se haga, pero que la hago desde la perspectiva, sencilla de lo económico, no solamente de lo humano, desde lo auténticamente humano. Lo hago desde la perspectiva de lo económico, desde la estabilidad económica y macroeconómica del país, en relación con el modelo de salud, lo que aquí aprobamos en materia de presupuesto general de la nación, lo que le, proveemos al sistema para que funcione, y la ausencia que hay de respuesta, a eso que significa la salud de los colombianos.

En relación con el debate, dejo esa constancia, presidenta, queridos colegas. Porque desde esta comisión, todo el tiempo lo hemos alertado, y hemos venido buscando, exigiendo, que se den y se pronuncie, el Gobierno nacional y los actores fundamentales del sistema, entren en una congruencia de lo que he llamado, el gran acuerdo nacional, que no se dio, y que ya no se dará, lamentablemente. Sobre el debate de hoy, para finalizar, simplemente, cuando volvamos a introducirnos al debate, le pediría, presidenta, dos minutos para solicitarle al Invías, en el departamento del Huila, porque este, es un debate que tiene características regionales, además de la Vía de La Soberanía. Qué va a pasar, con una de las vías más importantes de nuestro territorio. Gracias, presidenta.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con el Senador Juan Carlos Garcés.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Bueno, muchas gracias, presidenta. No, yo, ya, yo creo que esta es la última, sí la última comisión. Yo

no podría, dejar que termine porque si anuncian la plenaria, si ahí mismo nos toca levantarla, sin darle las gracias a ustedes, presidente y vicepresidenta. Muchas gracias, porque ustedes han sido respetuosos, han llevado un año con calma, con respeto a la oposición, a todos. Y por eso sí quiero agradecerles, Jairo, más que una amistad, que tenemos, que hemos encontrado aquí, gracias por eso, que siempre estuviste presto, a ayudarnos a todos, y usted por supuesto, vicepresidenta que siempre estuvo ahí. Y a ustedes compañeros, ya quedan poquitos, pero sí también, agradecerles. Mire, yo hablaba con Jairo, que esta comisión, fue una comisión muy, como se dice, chévere.

A Julio, Julio César, tú que eras de la oposición, pero siempre fuiste un señor. Un hombre respetuoso, que, si no pensábamos igual, pero tú con tus argumentos, pero nunca llegamos a irrespetarnos, ni con Imelda. Ana Carolina, muchas veces teníamos otras, no, pero también, hicimos una gran amistad en esta comisión, con Toñito, pues también que, Toño, cuenta, tú sabes que aquí sigue este amigo, esta credencial, esto no es de cuatro años, esto es una amistad, y en lo que yo pueda ayudarte desde aquí, por supuesto, a tu región, que quiero mucho, ahí estaré. Carlos Julio, también a ti. Yo sé que tienes un proyecto político. Que Dios los bendiga a cada uno de ustedes, en esos proyectos que vienen.

Y a todos los compañeros que hoy ya no están, agradecerles. Este fue mi primer periodo. Llegué a la mejor comisión. Llegué a una comisión donde aprendí mucho, de cada uno de ustedes, uno aprende de cada uno de los compañeros. A Karina, tú siempre defendiendo los niños, ahí nos identificamos mucho. A la mujer, muy importante, y también, espero que te vaya muy bien en tu proyecto político, en tu futuro, en lo que tú quieras hacer. Que Dios te bendiga, Jairito, ojalá todos los astros iluminen, para volverlo a tener aquí a usted, tiene que ir a pelear mañana duro allá, para que, Dios quiera hermano, podamos tenerlo, si no, tú sabes también, que tienes, un amigo, que conmigo cuenta. Cada uno de ustedes, tienen aquí una credencial amiga porque esto no es de cuatro años, no, lo que ustedes necesiten. Aquí tienen un amigo, en lo que yo les pueda ayudar, servir, desde el Congreso de la República, ahí estaré. Entonces, muchas gracias, muchas gracias y Dios los bendiga a todos. Muchas gracias.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador, por esas bonitas, palabras y también le deseamos a usted, muchos éxitos, en esos retos, que le tiene la vida en estos próximos años.

Continuamos con el debate. Entonces, le damos el uso de la palabra a la doctora Edith Bastidas, Viceministra de políticas y normalización de medio ambiente.

Doctora Edith Bastidas Calderón viceministra de Políticas y Normalización Ambiental:

Gracias, bien. Muchas gracias. Muy buenos días. Un cordial saludo a la mesa directiva, señor Senador citante, señoras Senadoras, Senadores y a todos los presentes. Muy buenos días. Reciban un atento saludo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En lo que nos compete a nosotros. Por favor, si me pueden ayudar con la presentación. Tenemos una, corta presentación, que quiere ser muy explicativa, de cómo han avanzado los trámites relacionados con las sustracciones, para avanzar la obra que estamos tratando en el día de hoy. Sigamos, por favor, la siguiente.

Paramos ahí, solamente para comentar que, estamos en una, reserva de ley segunda. La ley Segunda es del año 59, es una ley pues, muy antigua, que define una gran parte del territorio nacional, como reserva forestal. Con el único objetivo de proteger el ambiente. Porque como sabemos, el ambiente, y específicamente la diversidad biológica, es uno de los activos, más grande, yo creo que tal vez el activo más grande, que tiene nuestro país. Por eso es importante su conservación, y, asimismo, ya lo mencionaba la señora Senadora, pues en este momento tenemos, un gran impacto del cambio climático, y justamente, son nuestros bosques los que nos ayudan a protegernos frente a esta situación.

Por eso, en el plan de desarrollo actual, se ha fijado unas metas de contención de la deforestación, unas metas de reforestación, metas también para la conservación de la diversidad biológica, porque en muchas de estas zonas, tenemos especies que son endémicas, quiere decir, que no existen en ninguna otra parte del mundo. Así que el Ministerio del Medio Ambiente, pues tiene esta bonita e importante tarea. Pero también muchas veces difícil, porque sería importante, entender estos procesos de sustracción y la normatividad ambiental, pues como una posibilidad de protección de esta diversidad, y de nuestros bosques, y no necesariamente, como una talanquera a los otros sectores, siempre hay tensiones con diferentes sectores, con el tema minero, incluso con el tema agrícola, muchísimo con el tema ganadero y por supuesto, con el tema de la infraestructura vial.

Esta tarea, pues es tan difícil a veces que, cumplirla, como se ha estado haciendo en los últimos días, que de pronto han escuchado un caso muy grande de contención de la deforestación, el caso de deforestación más grande que ha tenido el país. Tuvimos una importante acción, con las diferentes autoridades, capturas, pero nos está costando amenazas la defensa del ambiente, estimados congresistas, a veces cuesta, la vida también. Perdónenme, porque estamos pues realmente, con una situación muy compleja en el momento.

Bueno, para seguir con el tema que nos convoca, entonces la siguiente diapositiva. Solamente es una línea de tiempo, por favor, si la quieren pasar.

Es una línea de tiempo, de lo que es el proceso de sustracción. La sustracción es una excepción, a lo que ha planteado la ley segunda, las reservas forestales. Así es que las excepciones son pues, deben mirarse con mucho detenimiento, y por eso este procedimiento implica, una radicación por parte del usuario, completar los requisitos, que se hagan unas visitas, inclusive la evaluación de todos los documentos, cuando es necesario, se solicitan más documentos y a veces es en ese, en esa ida y vuelta que se demora el trámite. Pero es importante aclarar, señor Senador, que, en el caso, de las sustracciones que nos convocan, no se ha demorado ninguna cuatro años. Tenemos una, que fue la que, se ha demorado un poco más, que es un año y medio; la segunda un año; la tercera, seis meses y en la segunda, estamos en el término, que se adecuó, de 30 días hábiles, para poder resolverla. Estamos, porque el auto de inicio se dio, el 22 de abril, así que nos encontramos en términos, realmente, lo que tiene que ver con esta vía por parte del Ministerio de Ambiente, ha sido muy expedito.

De manera específica. Entonces, en lo que tiene que ver con el primer expediente, se solicitó 2,7 hectáreas, se aprobaron 1,8 hectáreas, porque la evaluación nos determina, que hay zonas que necesariamente se tienen que proteger, y nos toca compatibilizar, por supuesto, la importancia de las vías, la importancia de que la gente pueda transitar, del desarrollo del país, con esta protección ambiental, y por eso se dio, una sustracción de menor área, de la que se había previsto, pero, por supuesto, que no afecta el desarrollo de la vía. En este momento, estamos esperando una documentación, para finiquitar, el plan de compensación, pero tengo que aclarar, que, esa espera no está obstaculizando el avance de la vía. Ya la vía puede avanzar sin ningún problema.

En cuanto al segundo expediente, corresponde a los municipios de Toledo y Labateca en el norte de Santander. Se hizo una solicitud de 10,44 hectáreas, una sustracción definitiva, fueron concedidas, y, de igual forma, nos encontramos, esperando que nos presenten también, el plan de restauración ecológica, con unos ajustes que se solicitaron. Este plan ya se evaluó, ya se solicitó ajustes, igual que en el caso anterior, tampoco obstaculiza el avance de la vía.

El tercer expediente, corresponde, también a los municipios de Toledo y Labateca en norte de Santander, un área de 27,01 hectáreas. Este también se expidió. Se expidió el 21 de mayo de 2026. Es un trámite reciente, pero que tomó menos tiempo que los anteriores.

Para la presentación del plan de compensación, tenemos plazo hasta el 9 de diciembre de 2026, porque la norma establece, que, nos lo pueden presentar dentro de los 6 meses siguientes a la ejecutoria del acto administrativo, que se dio el 9 de junio de 2026.

Y actualmente, tenemos el cuarto expediente, correspondiente al municipio de Toledo en norte de

Santander y Cubará, en Boyacá. Se solicita un área de 1,34 hectáreas. Este trámite, pues se está llevando en el momento, como mencioné anteriormente, el auto de inicio es el número 66 del de 22 abril de 2026. Ya en este momento se encuentra finalizando el estudio técnico y jurídico, y esperamos pues, estamos haciendo lo posible, porque en este mes de junio se resuelva ya, la solicitud con un acto administrativo. Si no, pues serían los primeros días de julio. Así que, pues, contarles que realmente, hemos avanzado de manera satisfactoria, en lo que tiene que ver con los trámites de esta vía; estableciendo pues las medidas necesarias de compensación, frente a las áreas que se han concedido en sustracción definitiva, señor senador y honorables Senadores, Senadoras, muchas gracias.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias, doctora Bastidas. Le damos el uso de la palabra al Departamento Nacional de Planeación, al subdirector técnico, doctor Khadir Rashid.

**Doctor Khadir Rashid Kairuz Díaz subdirector
técnico de Infraestructura y Transporte Nacional
del DNP:**

Buenos días a todos. Mucho gusto, Khadir Kairuz subdirector técnico de Infraestructura y Transporte Nacional del DNP. Un saludo, señora presidenta, secretaria, honorables Senadores y compañeros del Gobierno nacional.

Bien, particularmente para planeación nacional, no recibimos un cuestionario. Sin embargo, sí me gustaría, dar un mensaje, y es que, desde el Gobierno nacional, hemos trabajado fuertemente, por el cambio de paradigma, en la intervención de infraestructura de transporte. Es así, como sacamos el documento Conpes 4161, de vías para la paz, lo cual aseguró 15 billones de pesos, a vías en diversas regiones del país, regiones que, históricamente han sido abandonadas y en las cuales, pues están vías como Lejía-Saravena, y también, Arauquita-Saravena. Y también pues, hay recursos, para otras vías; para el Huila, se encuentra el de La Plata también, para Córdoba, hasta Moñitos, el puente de la doctrina, La Guajira y en general, las regiones que históricamente, han sido abandonadas. Esto parte, de una visión desde planeación. Plan Nacional de Desarrollo, establece la estrategia de convergencia regional, que básicamente, es acortar las brechas sociales y económicas, a través de la intervención de infraestructura. Y para cortar esas brechas sociales y económicas, esta intervención pues, tiene que ser en las regiones. Esto no quiere decir, que las intervenciones en vías principales, o grandes aeropuertos no sea importante. Simplemente, es darle la importancia a la infraestructura regional.

Es por esto que, como lo mencionaba antes, tenemos este documento Conpes de vías para la paz. También, a nivel ferroviario estamos trabajando y, se pudo trabajar el documento Conpes de importancia estratégica de Jhon Boca y Caimalito, y

Bogotá-Belencito. Y en este momento, en conjunto con el Ministerio de Transporte, del Invías y la ANI, y la Aerociivil, estamos trabajando en dos documentos Conpes para asegurar recursos de infraestructura regional, como son: aeropuertos regionales, aeropuertos de servicios aeroesenciales y también, muelles fluviales. Esos aeropuertos, lo que pretendemos es que también cubran, estas zonas en las cuales históricamente no, se ha invertido. Se tienen aeropuertos en la Orinoquía, en la Amazonía, también muelles fluviales, en la región de la Amazonía y la Orinoquía.

También, decir que, aparte del presupuesto general de nación, desde el DNP, el Ministerio de Transporte y la ERT, se cuenta con un recurso importante, que, se apoya en los contribuyentes. El esquema de obras por impuestos, ha asegurado en estos 4 años, 1,6 billones de pesos para infraestructura regional, de los cuales, para Arauca, para la región, también del Casanare, se han asegurado, o se han registrado proyectos por alrededor de 135.000 millones de pesos y también, 46.000 millones de pesos. Acá el mensaje es que, se tiene que trabajar en la concurrencia de recursos, no solamente depender del presupuesto general de la nación, sino también, concurrir con recursos como obras por impuestos, regalías y también recursos regionales.

Y, esta concurrencia de recursos tiene que tener un enfoque, de paquete de proyectos y de corredores, y no tener proyectos aislados, para que podamos tener un gran impacto sobre estas regiones.

Finalmente, pues decir que, actualmente estamos trabajando en un documento Conpes de política ferroviaria. Los documentos de política, no aseguran recursos, pero sí dan lineamientos, y da una visión de desarrollo. En esa visión de desarrollo, se nos han acercado gobernadores, como el gobernador del Casanare, el cual ya manifestó un interés, de que, en esta visión de política, se incluya el tren de Casanare, para unir con un estudio que actualmente está haciendo la ANI, que es Villavicencio-Puerto Gaitán. Esto, es para decir que, en la visión ferroviaria, que es un aspecto importante que estamos trabajando, desde este gobierno, con bastantes estudios de prefactibilidad y factibilidad, se tiene que, hablar con el interés de los territorios, y es por eso mismo, que, pues quiero manifestar que, desde el Departamento Nacional de Planeación, estamos abiertos a recibir estas visiones territoriales, para construir política, que consolide la infraestructura nacional y regional.

Por último, decir pues que, cuenten con nosotros, desde el Departamento Nacional de Planeación, tenemos las puertas abiertas para, desde el ámbito de sus funciones: seguir coordinando políticas; seguir coordinando presupuestos y seguir coordinando proyectos. Muchas gracias.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias. Seguimos con intervenciones de los congresistas. Nos pidió la palabra el senador Carlos Julio.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Presidenta, colegas. Solamente, lo voy a dejar como constancia, y voy a pedirle, que me autorice pasar un video que dura exactamente 40 segundos.

La constancia está relacionada con la preocupación, que desde el departamento del Huila tenemos, con Invías, en relación con lo que se denomina la avenida Pastrana, que cruza el municipio de Pitalito. Pitalito es la segunda ciudad del departamento del Huila poblacionalmente, y en materia económica. Esta es una vía nacional, que atraviesa un municipio. Una vía nacional, que va para el Putumayo y para todo el sur del país. Y esa vía, ha venido presentando un deterioro preocupante, grave, no solamente para la integridad, para la seguridad vial, sino también, para la competitividad y para el desarrollo, no solo de Pitalito, sino del departamento del Huila.

En derecho de petición que le enviáramos al Invías, se reconoce, la existencia de estudios, de diseños y de un presupuesto estimado para su intervención. Una intervención que ya no aguanta más reparcheos, que ya no aguanta más medidas leves y livianas, y que señalan la necesidad, de una apropiación presupuestal, y de asegurar unos recursos, para la intervención de lo que está diseñado, y de lo que todos sabemos se necesita.

Sin hacer más, énfasis en ello, queremos solicitar y la presencia del Invías hoy aquí, del Ministerio de Transporte, para contemplar, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo vamos a solucionar este tema?, y aquí quiero que ustedes observen, a qué me estoy refiriendo, cuando hablo esta avenida que insisto, es nacional, está a cargo de Invías, y cruza la segunda ciudad del departamento del Huila, porque además es una vía nacional, o sea, además inaudito, que una vía nacional, de estas características, atraviese la vía arterial de una ciudad próspera. Es la capital, además cafetera de la nación. Ese municipio, es la capital, cafetera del país. Si me permiten, que puedan presentar:

“Se transmite video solicitado por el Senador Carlos Julio González Villa”.

Entonces, dejamos esto como constancia, señora presidenta, y como está aquí, Invías, está el Ministerio de Transporte, por favor, transmitirle, por eso queríamos tener aquí la Ministra, de transporte el día de hoy, porque pues es, inconcebible que esto esté ocurriendo con un departamento, que de verdad requiere la inversión, en esta materia. Muchas gracias.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador. Yo, voy a hacer también, una constancia, y si algún otro congresista quiere intervenir después, seguimos con el uso de la palabra. Gracias, Senador.

En el mismo sentido del Senador Carlos Julio, eso no sucede solo en Pitalito. Nosotros tenemos la

vía San Marcos-Majagual, en muy mal estado, y esto va a permitir, que la Mojana quede incomunicada. Se hicieron unos pañitos de agua tibia, en esta zona, pero no es suficiente.

Entonces, queremos que tomen nota del tema de la vía San Marcos-Majagual. Asimismo, de la vía Montería-Sincelejo, que está concesionada. Nosotros no podemos estar avanzando, en las vías a través de las concesiones, pero si no dan los recursos, y no se hacen los mantenimientos, se van a perder estos avances.

Por otro lado, se rajó, el Gobierno nacional, en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo para el departamento de Sucre. Nosotros pedimos aquí, en las comisiones que hicimos los debates una cantidad de proposiciones, y recuerdo que en ese momento sólo nos avalaron tres vías. La vía Sincelejo-Sampués, que nunca se hizo; la de Tolú Viejo-San Onofre, que lleva 2km de 17; y la vía Galeras-Santiago Apóstol, que tocó conseguir los recursos por regalías, por gestión de la gobernadora, porque el Gobierno nacional, no fue capaz, de coger los recursos del presupuesto nacional para esa vía.

Esa es la historia con el departamento de Sucre, y es muy triste, además, que el país, tenga que pagar 4 billones, por el incumplimiento de la concesión en la ruta al mar, que quedó en el limbo con las inversiones, y esa vía, conecta Antioquia también, con el Golfo del Morrosquillo y permitirá, fortalecer la economía en nuestras regiones. Entonces, yo quería dejar esta constancia, para que se tome atenta nota, de estas vías y de lo que sucedió en el departamento de Sucre, en estos 4 años. Muchas gracias.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver preside la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el senador Zabaraín.

Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Gracias, señora presidente. Yo quiero, aprovechar, la feliz oportunidad, que contamos con la presencia en el recinto, del director del Invías. ¡Ah!, bueno, eso fue lo que nos tocó.

Con respeto, doctor, con todo el respeto, no estoy de ninguna manera, menoscabando su investidura, pero digo que eso fue lo que nos tocó, porque ahorita escuché, o ratifiqué más bien mirando, el orden del día que estaba citada la Ministra. Y no vino la Ministra, ni vino el director y nos mandaron al subdirector, que de pronto es muy posible, tiene hasta más competencias que ellos. Porque la verdad es que ellos, de competencias, pocón, pocón.

Director o subdirector, mire, el país, y no me voy a referir al departamento del Magdalena, y al departamento del Atlántico, o a la región Caribe como tal. Me refiero al país, en razón, de una vía, que es la vía Ciénaga-Barranquilla. Yo la llamo Ciénaga-Barranquilla y no Barranquilla Ciénaga, porque yo soy oriundo de Ciénaga. Nosotros, con el respaldo de muchos colegas del Caribe, y e inclusive de otras regiones, conseguimos que en el cuatrienio

2018- 2022, después de más de, siete debates de control político, en la Comisión Sexta del Senado, a la cual pertenecía, de más de 8, 9 nueve debates de control político en la plenaria del Senado; después de reuniones en Hacienda, en planeación, en el Ministerio del Transporte, en la ANI, en el Invías. Bueno, nos reunimos con Raimundo y con todo el mundo, hasta que finalmente llegamos a una reunión al despacho, del señor presidente que generosamente, nos regaló media hora y citó ahí, a esas personas a las que yo he nombrado, porque me dijo, en razón de una conversación que tuve con él, en Fundación Magdalena. Me dijo: “Senador, si quieres organiza aquí.” y llamó a una de sus asistentes, y me programaron una reunión y yo llegué a Palacio, ¿cuánto tiempo necesita?, 15 minutos, llegué con mi video beam, con mi vaina, con mi cosa, con mis proyectos, hicimos con mi computador, y ellos allá en sus, aparatos proyectaron. Y entendieron, lo que nadie había entendido.

Que el día que colapse la vía Ciénaga-Barranquilla, colapsa el país, porque queda incomunicado el país. A los que no conocen la región, les explico algo. Si usted viene desde Riohacha hacia Barranquilla, usted llega a Riohacha, Santa Marta, pasa por Ciénaga y llega a Barranquilla. Si esa vía colapsa, la gente que viene de Riohacha, cuando llega a algo que se conoce como la Y de Ciénaga, se tiene que desviar y salir zona bananera, fundación, el Copey, Codazzi, Bosconia, en Bosconia girar a la derecha, Bosconia-Plato, Plato-Zambrano, mejor dicho, se demoran 10 horas más para llegar a Barranquilla. Y esa es una vía, donde transita, carga pesada hacia los puertos, hacia el de Santa Marta, hacia el de Cartagena o hacia los de Santa Marta, hacia los de Cartagena y hacia los de Barranquilla.

Y después de, todas esas batallas, conseguimos que en el 2021 incluyeran, una partida por 700.000 millones de pesos, para hacer los viaductos, no la doble calzada. Porque lo que necesitaba, o lo que pedíamos, es que el gobierno hiciera esa inversión nacional de alrededor de 700.000 millones de pesos, para hacer los viaductos, porque si el gobierno no hacía esa inversión, no había ningún concesionario, que se le midiera a la doble calzada de la vía Ciénaga-Barranquilla, porque no podía hacer el cierre financiero.

Finalmente, el gobierno lo entendió. Colocaron los recursos, hicieron un Conpes, lo sacaron a licitación y lo adjudicaron, es ahora, los viaductos de la vía Ciénaga-Barranquilla en diciembre del 2021. Y la licencia ambiental, creería yo, señor subdirector, si no me equivoco, apenas salió ahora en diciembre del 2025, ¿cierto? Estoy en lo cierto. Y no hemos podido arrancar. Cuatro años, con una plata en una fiducia, esperando, que se desarrollen unos viaductos, para que se pueda tener la doble calzada de la vía Ciénaga-Barranquilla. Que, en primer lugar, evita una catástrofe. Los que conocen las fuerzas o la fuerza, de las aguas, sean marítimas o fluviales, saben de lo que son capaces. El día que colapse, esa vía y que el mar Caribe, se lleve la

banca, en el kilómetro 19, en el kilómetro 28 y en el kilómetro 35, eso es como si fuera un tsunami. Y se lleva por delante a 40.000 personas, o sea, 40.000 muertos.

La gente, como bien decía ahorita, mi colega, Carlos Julio González, a quien siempre, le pongo, su conocimiento sobre los temas de salud, entre otros; eso que decía el doctor Carlos Julio sobre, lo que hace referencia al cáncer, esa vaina es una monstruosidad, doctor Carlos Julio. O sea, que una enfermedad, como el cáncer, que es como cuando, a mí afortunadamente, no quiero hablar de eso, me ha ido bien con esos temas. Pero, cuando a alguien le dicen, que padece de eso, porque lo he vivido, a usted le dicen que tiene cáncer en la uña, y usted cree que se va a morir, en la uña. Y aquí no, el paciente tiene cáncer y hay que darle unos medicamentos, y eso, 3 meses, 4 meses, 5 meses. Aquí parece que, a la gente, no le doliera la situación de los demás.

Yo digo que no se puede ser, servidor público, si uno no tiene la vocación de servir. No se puede ser servidor público, si uno no tiene corazón; si uno no piensa en la gente; en el bienestar de la gente; si uno no le quiere ser útil o no tiene la vocación de serle útil a la gente, que hay mucha gente que llega al servicio público, con el propósito, de ser importante, y de aparecer en los medios, y de hacer protagonismo mediático, eso no resuelve nada; lo verdaderamente importante en la vida, no es ser importante, ser útil, como lo he dicho un millón de veces. Yo quiero, señor director o subdirector, que por favor mire bien ese tema, si ya se aprobó la licencia, ¿por qué las obras no han arrancado, o cuándo tienen previsto arrancarlas? Porque no podemos estar sometidos a eso, con esos recursos ahí. Muchas gracias, señora presidenta.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
preside la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias, senador. Me informan que ya abrieron registro, en plenaria de Senado. Entonces, le damos la palabra al senador Jairo Castellano para que concluya el debate.

**Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos
Serrano Presidente de la Comisión Tercera del
Senado:**

Muchas gracias, presidenta.

Yo pues, debo decir que, para cerrar este debate, estamos totalmente inconformes, por la no presencia de, los ministros ni del director, pero bueno, por lo menos que, lleven los mensajes claros de que, vamos a compulsar copias, de que vamos a tomar las acciones, porque definitivamente aquí lo que, siempre vemos es la misma, tomadera de pelo de los ministros, con el Senado de la República. Pero cuando necesita de presupuesto, y cuando necesitan de modificaciones, y ahí sí, nos buscan.

Yo simplemente le digo, viceministra del Medio Ambiente, es que, a mí no me cabe en la cabeza, por qué para los oleoductos y los gasoductos, sí, salió toda la licencia, y va paralela la vía, los dos. Y aquí nos llevan, de tramo en tramo, o no, Jairo.

Y no es verdad lo que usted me dice que, van, que no, que año y medio es lo máximo, no, van con todos los tramos, van 4 años. Es que la vía es una sola vía, desde Saravena hasta La Lejía. No, es más, lo que le estamos pidiendo, para poder hacer el estudio, para poder hacer el empalme de los dos contratos, necesitamos, esa esa licencia ambiental, o esa sustracción pues, de la ley segunda.

Pero le pregunto más, ¿y cómo hacen entonces para darle licencia, a las minas que hay en San Bernardo de Bata, en Chucarima, o, es más, ¿cómo hacen para darle licencia ambiental, a los patios de acopio del carbón en el páramo de La Lejía?, ahí en Pamplona. ¿Cómo lo hacen?

No, venga, esto es desarrollo para toda una región. Este es el proyecto más importante del oriente colombiano, junto con la transversal del Catatumbo. Y no puede ser que el gobierno, sea enemigo del mismo gobierno. Seamos serios en ese sentido, yo sí, lamento. Lamento como se ha manejado el Ministerio del Medio Ambiente, con ese fanatismo ideológico, que le impidió al país, de verdad, adelantar proyectos de desarrollo para las regiones. Y esperamos que Invías y el Ministerio de Transporte nos inviten, para mirar, ¿cómo vamos a hacer, con esos dos contratos?, para que no se traslapen, para que, definitivamente haya una inversión seria y eficaz, que no está siendo hoy, porque si seguimos al paso que vamos en los años, donde mayor inversión va, pero al paso, desde el despilfarro de dinero del año pasado y de este, 100.000 millones de pesos, 5 km, y que aun, solamente llevan 1,7. Proyectan, terminar en cinco, pero la plática del año pasado, se la gastaron completa, y la de este año, van por la mitad. Pero el pavimento si no va, por la mitad. Yo sí les pido, que, de verdad, hagamos control y vigilancia. Muchísimas gracias a los ministerios, a los vices, al subdirector del DNP, al subdirector de Invías, gracias Karina, por siempre estar atenta. Yo quiero aprovechar también un minuto, para agradecerle a la comisión, todo el trabajo, toda la confianza que depositaron en Karina y en esta persona, para dirigir la comisión este año. Gracias por sus apuntes, por

sus debates, por la preocupación de aportar desde acá, desde estas curules, nuestro granito de arena, a la construcción de un mejor país y de una mejor sociedad.

También, agradecerle a toda la familia, de la comisión tercera, toda la parte administrativa. Un saludo a Rafita, que se recupere pronto, que lo necesitamos aquí. Y a ustedes muchísimos éxitos, yo sé que la gran mayoría, el único que sigue fijo, es Juan Carlos. El resto, que mi Dios nos depare lo mejor, para nuestras vidas, y fue un placer de verdad, compartir con ustedes, estos 4 años, en esta bonita comisión. Dios les pague y les bendiga siempre.

**Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver
preside la Comisión Tercera del Senado:**

Por acá me está pidiendo, el uso de la palabra, 30 segundos. Quiero preguntarle al Senador, aunque ya abrieron registro; o ya se dio por cerrado el debate. Bueno, miren, ya se dio por cerrado el debate. Yo quiero agradecerles a todos los compañeros, por haber tenido el honor de compartir con ustedes. Gracias, presidente. Gracias al Senador Zabaraín, al Senador Carlos Julio, a Carolina, y a todos los que no están de pronto hoy presentes, y a todos los que nos apoyaron desde el equipo del trabajo. Me llevo grandes enseñanzas, grandes debates, grandes historias, y sé que, a pesar de las diferencias, dio cada uno de ustedes lo que pudo, para sacar adelante todos los proyectos. Entonces, los felicito a todos, y que tengan muchos éxitos en el porvenir. Se levanta la sesión.

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Presidente

KARINA ESPINOSA OLIVER
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario